



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Centro de Estudios de Postgrado

Trabajo Fin de Máster

**LA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL
PARA COMBATIR LA DESIGUALDAD DE
GÉNERO**

Alumna: Padilla Gaitán, Rosa María

Tutoras: Antonia García Luque y Alba de la Cruz
Redondo

Dpto: Medios de comunicación, desigualdad y
violencia de género. Tratamiento informativo, sesgos,
sexismo, estereotipos y victimización e Investigación.
Innovación educativa para la coeducación.

Junio, 2021

Resumen

El presente Trabajo Fin de Máster consiste en una Propuesta Didáctica centrada en la educación afectivo-sexual del alumnado de Educación Primaria, concretamente del segundo ciclo. Esta estará compuesta por tres bloques destinados al tratamiento de los roles y estereotipos de género y de la diversidad sexual y personal, especificando en contenidos como los juguetes sexistas, los medios de comunicación, la diversidad sexual y los distintos modelos de familia. Por consiguiente, esta Propuesta Didáctica tiene el objetivo de situar a los alumnos y a las alumnas en un espacio protagonista, donde aprendan a ser personas críticas, reflexivas, respetuosas y empáticas.

La puesta en marcha de esta unidad didáctica pretende prevenir y erradicar la violencia de género en las generaciones más jóvenes, adquiriendo el alumnado una serie de conocimientos relacionados con la sexualidad y deconstruyendo los roles y estereotipos de género que transmiten los agentes sociales desde el nacimiento. Por ello, esta Intervención Didáctica es un pequeño paso para avanzar en la consecución de la igualdad, a través de las futuras generaciones, quienes deben aprender a respetar la diversidad y actuar de acuerdo a los principios de nuestra sociedad democrática.

Palabras clave: educación afectivo-sexual, sexualidad, igualdad, agentes sociales, diversidad, etc.

Abstract

This Master's Thesis consists of a Didactic Proposal focused on affective-sexual education of Primary Education students, specifically in the second cycle. This will be made up of two blocks aimed at treating gender roles and stereotypes and sexual and personal diversity, specifying content such as sexist toys, the media, sexual diversity and different family models. Consequently, this Didactic Proposal has the objective of placing the students in a leading space, where they learn to be critical, reflective, respectful and empathetic people.

The implementation of this Didactic Unit aims to prevent and eradicate gender violence in the younger generations, the students acquiring a series of knowledge related to sexuality and deconstructing the gender roles and stereotypes transmitted by social agents from birth. Therefore, this Didactic Intervention is a small step to advance in the achievement of equality, through future generations, who must learn to respect diversity and act according to the principles of our democratic society.

Keywords: affective-sexual education, sexuality, equality, social agents, diversity, etc.

Índice

1	Introducción.....	5
1.1.	Contextualización	5
2	Fundamentos Teóricos.....	6
2.1.	Marco Conceptual.....	7
2.1.1	Sistema Sexo-género.....	7
2.1.2.	Androcentrismo	9
2.1.3.	Roles y estereotipos	11
2.2.	Estrategias de transmisión del modelo patriarcal: la socialización diferencial de género	13
2.3.	Coeducación	19
2.3.1.	Evolución de la escuela segregada a la coeducativa.....	20
2.3.2.	Objetivos de la escuela coeducativa	23
2.4.	Educación afectivo-sexual en la educación formal	25
2.4.1.	Leyes educativas en materia afectivo-sexual	27
2.4.2.	La familia frente a la educación afectivo-sexual	29
2.4.3.	Importancia de la escuela ante la educación afectivo-sexual.....	30
3.	La educación afectivo-sexual para lograr la igualdad de género.....	32
3.1.	Contextualización	32
3.1.1	Nivel Sociocultural y Económico del Entorno	32
3.1.2	Descripción del Centro Educativo	33
3.3.3	Perfil del Alumnado y Familia	33
3.2.	Objetivos.....	34
3.3.	Contenidos	35
3.4.	Competencias	36
3.5.	Metodología.....	37
3.6.	Temporalización	38
3.7.	Recursos didácticos	39
3.8.	Descripción de la Unidad Didáctica Integrada	40
3.8.1.	Actividad Complementaria.....	54
4.	Conclusiones.....	60
5.	Bibliografía.....	62

6.	Anexo	66
6.1.	Anexo I: material para la ejecución de las actividades de la Propuesta Didáctica	66

1 Introducción

En este Trabajo Fin de Máster se recoge una Propuesta Didáctica para trabajar la Educación afectivo-sexual con alumnos y alumnas de Educación Primaria, en concreto, con el alumnado del segundo ciclo del CEIP Nuestra Señora de la Misericordia de Torreperogil (Jaén). Un elemento esencial de los seres humanos es la sexualidad, la cual no está vinculada exclusivamente a las relaciones sexuales, sino que incluye otras dimensiones como son el sexo, el género, la reproducción, los vínculos afectivos, la orientación y la identidad sexual. La sexualidad toma gran importancia en las personas puesto que es una serie de condiciones que se desarrollan a lo largo de toda la vida. Además, nuestra visión de la sexualidad estará condicionada por la educación sexual que hemos recibido a lo largo de nuestra vida, del contexto que nos envuelve y de los agentes sociales.

Sin embargo, la educación afectivo-sexual no debe centrarse exclusivamente en la salud sexual o en los métodos anticonceptivos, debido a que, aunque son temas importantes debemos ir más allá, trabajando la dimensión sexual de la persona de forma integral, junto a sus relaciones afectivas. La educación afectivo-sexual debe mostrar y normalizar las diversas posibilidades que brinda la sexualidad para lograr el respeto a lo “diferente”.

Por lo tanto, en este trabajo realizaremos primero una búsqueda teórica de numerosos conceptos relacionados con la educación afectivo-sexual, como son el sistema sexo-género, los roles y estereotipos de género, la socialización patriarcal, los agentes sociales, o la coeducación, para después mostrar una Propuesta Didáctica, cuya finalidad será trabajar una serie de contenidos relacionados con la educación afectivo-sexual, para desarrollar ciertos conocimientos y actitudes en el alumnado.

En esta Propuesta Didáctica hemos escogido al alumnado de Educación Primaria porque en edades tempranas es más sencilla la deconstrucción de roles y estereotipos de género transmitidos por el entorno, los medios de comunicación y otros agentes sociales. Por ello, es necesario que la educación afectivo-sexual se encuentre presente lo antes posible en la vida de/la menor, aportándole una nueva concepción del mundo más igualitaria y respetuosa.

En una correcta educación afectivo-sexual es imprescindible trabajar conceptos como son el autoconcepto, la autoestima, los valores, las emociones, la igualdad, el respeto, los roles y estereotipos de género, etc., los cuales aparecerán reflejados en la unidad didáctica planteada.

1.1. Contextualización

Este trabajo ha sido creado con el principal propósito de trabajar la educación afectivo-sexual de un modo más dinámico e innovador. Actualmente, no contamos con los suficientes recursos didácticos para trabajar esta enseñanza, por ello, pienso que este trabajo es perfecto para dar visibilidad e importancia a una enseñanza tan importante como la afectivo-sexual, la cual sigue tomando importancia, y así lo muestra la vigente ley educativa.

La sexualidad ha sido un tema tabú durante mucho tiempo, pero es el momento de incorporarla al proceso de enseñanza-aprendizaje para lograr una mayor tolerancia, respeto y empatía de las generaciones más jóvenes por la diversidad sexual, logrando así que el modelo binario y heterosexual no sea el único valorizado. De este modo podremos prevenir y evitar actitudes racistas, homófobas y xenófoba, aumentando el bienestar personal y grupal dentro del alumnado

Por lo tanto, la realización de este trabajo pretende un objetivo principal, el cual se basa en la prevención y erradicación de estereotipos de género u otro tipo de discriminación y prejuicio provocado por el género en alumnos y alumnas de la Educación Primaria.

No obstante, podemos encontrar otros objetivos específicos, como, la prevención de actitudes racistas, homófobas y xenófobas, el conocimiento de las diferentes orientaciones sexuales, el respeto por la diversidad (sexual) y el desarrollo de valores y emociones positivas.

De este modo, a través del marco conceptual y de la unidad didáctica Integrada expuesta podremos aumentar nuestros conocimientos sobre la dimensión afectivo-sexual, posicionando la sexualidad y la afectividad en un espacio privilegiado en la vida de los niños y niñas, y aportándole la relevancia que merece, porque de este modo no solo estaremos mejorando la autoestima de los/as menores, sino que también estaremos luchando contra la transmisión de estereotipos, roles y violencia de género. Sin embargo, lograr los objetivos planteados no es una tarea sencilla, y requiere la formación del profesorado y su perseverancia. Por consiguiente, pienso que este Trabajo Fin de Máster puede ser un primer paso para concienciar a la sociedad sobre la importancia y necesidad de educar en materia afectivo-sexual, al mismo tiempo que se proponen ideas y actividades para abordar esta temática de una forma más innovadora.

2 Fundamentos Teóricos

Para poder comprender el significado y la necesidad de una educación afectivo-sexual es indispensable aproximarnos a otros conceptos. Por ello, trataremos en primer lugar el sistema sexo-género, el androcentrismo y los roles y estereotipos de género, los cuales son unas de las principales causas que han provocado la superioridad del género masculino sobre el femenino, así como la atribución de determinadas funciones, desigualdades y discriminaciones hacia las personas, en función de su sexo. En segundo lugar, hablaremos de la socialización patriarcal, la cual muestra como el proceso de socialización no es idéntico para todos los individuos, debido a que los valores transmitidos por los agentes sociales cambian en función del sexo de la persona socializada. En último lugar, analizaremos el concepto de coeducación, realizando un recorrido histórico y legislativo de la escuela segregada a la coeducativa, enumerando una serie de pautas y objetivos para lograr una educación integral e igualitaria en el alumnado y llegando, finalmente, a la evolución y al análisis de un tema que ha aumentado su importancia en los últimos años, de manera explícita y transversal, la educación afectivo-sexual.

2.1. Marco Conceptual

2.1.1 Sistema Sexo-género

La convicción de que el género femenino es inferior al masculino ha estado vinculada con su discriminación en todos los ámbitos, tanto sociales como privados. Esta distinción era respaldada por la biología, una ciencia que marcaba y definía “lo masculino” y “lo femenino” en función de los genitales con los que nacía la persona. Pero la frase célebre enunciada por Simone de Beauvoir “no se nace mujer, se llega a serlo” dio cabida a un nuevo pensamiento (Carnero, 2005). La filósofa francesa con esta frase hacía mención al género, asumiendo que la mujer debe aprender a comportarse como tal a través del proceso de socialización, para ser aceptada socialmente. La teoría sexo-género muestra la diferenciación de dos conceptos muy utilizados socialmente, el sexo y el género, debido a que en muchas situaciones ambos han sido empleados de manera indiferente a pesar de sus grandes discrepancias.

Por un lado, según Ruiz (2017) el sexo biológico es aquel sexo que posee la persona al nacer, pudiéndose detectar en la mayoría de los casos pene y testículos o vagina y útero, aunque también podemos encontrar a recién nacidos que presentan características de ambos sexos. Con otras palabras, el sexo es un conjunto de características corporales, biológicas y físicas que tiene la persona cuando nace y que son naturales e inmodificables de manera connatural (Fàbrega, 2008).

Por otra parte, Ruiz (2017) define al género como el conjunto de características que cada sociedad asigna a los hombres y a las mujeres y que son provocadas por una socialización que es desigual para cada género. En otros términos, podríamos decir que el género es el conjunto de particularidades culturales, sociales y psicológicas que se establecen en la persona. Estas características definen aquello que es masculino y femenino, son históricas y se van modificando con el paso del tiempo (Fàbrega, 2008).

Es decir, el sistema teórico sexo-género muestra como el género es determinado socialmente, mientras que el sexo se encuentra establecido por la genética. El sistema sexo-género determina los modos de relación establecidos entre mujeres y hombres, dentro de una sociedad concreta. Este sistema analiza las relaciones instauradas en un sistema de poder donde las condiciones sociales son diferentes para personas de distintos géneros, es decir, los roles y funciones que se les son asignados socialmente a los hombre y a las mujeres son distintas. Por consiguiente, cada individuo recibirá una posición social como sujeto subordinado o con poder sobre los principales recursos, en función del sexo con el que nazca. Desafortunadamente, las actuales culturas occidentales siguen vinculándose con el sistema sexo-género, que establece relaciones desiguales entre los hombres y las mujeres.

La antropóloga Mead (1974) inició los estudios sobre el género en el siglo XX, demostrando que los rasgos atribuidos a la feminidad en nuestra historia cultural no dependían de los fundamentos biológicos, sino que eran fruto de la educación y de las convenciones sociales. Ella pensaba que las discusiones que trataban la posición, el carácter o la emancipación del género femenino solo evitan el problema más importante y real, el reconocimiento de que es la cultura quién rige y controla las relaciones humanas,

distribuyendo los papeles que deben realizar las personas de cada sexo. Sin embargo, fue en el año 1949 cuando apareció el análisis filosófico más influyente, sobre el género femenino, en la cultura occidental. La publicación de “El segundo sexo” de Simone de Beauvoir marcó un antes y un después, debido a que esta filósofa francesa estableció una diferenciación entre dos conceptos equivalentes hasta el momento, el sexo y el género. De este modo, Simone de Beauvoir constató cómo los hombres y las mujeres son el resultado de la construcción cultural y no de la biología (Carnero, 2005).

Sin embargo, Butler y Soley-Beltrán (2006) refutan la categoría género, deshaciéndose de su estricta separación con respecto al sexo y argumentando que el dimorfismo sexual ha sido la causa principal por la que la especie humana ha establecido criterios de diferenciación de manera cultural. Por consiguiente, podemos observar como la primera teoría se apoya de la diferenciación de género, mientras que la segunda rechaza la diferencia de género. En otras palabras, en la historia del feminismo podemos encontrar dos enfoques distintos, el determinismo biológico y el constructivismo social. El primer enfoque se basa en las diferencias de género, defendiendo la presencia de psicologías diferentes que se asocian al sexo y que posicionan al género femenino en un espacio reivindicativo de igualdad. El segundo enfoque rechaza la diferencia de género como herramienta válida de lucha femenina, porque defiende que el género está construido socialmente y ninguna teoría biológica puede servir para explicar la conservación del género como una categoría biológica (García, 2018).

Por consiguiente, la teoría sexo-género muestra una diferenciación entre ambos conceptos, o, en otras palabras, entre los hechos biológicos y los hechos socioculturales. Como podemos observar en la Figura 1, cuando hacemos mención del término sexo nos estaremos refiriendo a las diferencias biológicas presentes entre los hombres y las mujeres, destacándose principalmente sus genitales y funciones reproductivas. Sin embargo, cuando hacemos mención del concepto género nos estaremos refiriendo al conjunto de comportamientos que cada cultura ha atribuido a cada sexo.

Concepto	Tipo de concepto	Utilidad	Criterio de conceptualización
Sexo...	<i>...es un concepto biológico...</i>	<i>...que sirve para clasificar a los seres humanos como mujeres (hembras humanas) u hombres (machos humanos)...</i>	<i>...en función de sus genitales y su papel en la reproducción.</i>
Género...	<i>...es un concepto cultural...</i>	<i>...que sirve para atribuir a cada sexo modelos de comportamiento diferenciados...</i>	<i>...en función de lo que cada cultura estima es propio de cada uno de ellos.</i>

Figura 1. Diferencias entre conceptos sexo y género. Fuente http://www.juntadeandalucia.es/empleo/recursos/material_didactico/comun/transversalidad/M1/M1_Texto/M1_T01.pdf

El género ha identificado culturalmente los comportamientos o actitudes que son “propios de los hombres” y “propios de las mujeres”. Las culturas de todas las épocas han utilizado las diferencias sexuales en función de sus propios intereses y necesidades, definiendo y controlando la participación de cada género en la vida social. La definición del género como un hecho social y no biológico explica, también, el desigual reparto de funciones que se han vinculado a los hombres y a las mujeres en cada cultura. Esto se debe a que cada una de estas sociedades han realizado una interpretación diferente de lo que es propio de cada sexo, debido a que estas características estereotipadas han sido condicionadas por las exigencias y necesidades de la coyuntura de la época.

Por consiguiente, el sistema género también explica la división social del trabajo que se ha establecido en función del sexo de manera histórica y el establecimiento de los deberes que se han atribuido a las personas. En nuestra cultura el género masculino y femenino se presentan como antagonistas, porque aquello que es considerado femenino, es opuesto a lo masculino, y aquello que es considerado masculino, es considerado contrario a lo femenino. Nuestro modelo de género no destaca únicamente por presentar a ambos géneros como opuestos, sino que también conserva situaciones de desigualdad y de discriminación. La jerarquía cultural ofrece una situación de superioridad al género masculino, otorgando mayor importancia social a los rasgos, funciones y características asociadas a la masculinidad. En consecuencia, nuestra sociedad ha establecido una serie de construcciones culturales, partiendo de las diferencias sexuales, que han provocado la valoración desigual de los dos grupos sexuales.

De este modo, podemos afirmar que el sistema androcéntrico sigue estando presente y se sigue transmitiendo con el paso de los años, traspasándose la desigualdad entre los dos géneros y legitimándose la superioridad y la dominación del hombre frente a la mujer. Las pautas de género impiden la capacidad de elegir o decidir libremente, porque las personas se encuentran atadas al deseo social, que no les permite guiarse por sus propios intereses. El androcentrismo es respaldado por diferentes instituciones, como las religiosas, las educativas, el lenguaje, la heterosexualidad forzosa y el resto de los agentes sociales, de los cuales hablaremos posteriormente. Sin embargo, aunque estas normas sociales perjudican a ambos géneros, las mujeres son las personas más afectadas, debido a que se les ha otorgado un rol secundario y subordinado históricamente.

2.1.2. Androcentrismo

La historia ha justificado la superioridad intelectual y física del hombre frente a la mujer. Este pensamiento fue reflejado en los discursos creados por los filósofos más destacados, transmitido por los textos religiosos y legitimado por la política y la legislación. Sin embargo, como afirma Rojas y Alberdi (2005) lo más asombroso es que estas presunciones primitivas y poco rigurosas, que asumían la inferioridad del género femenino, fueran defendidas por científicos posteriores, como Darwin o Newton.

De este modo, podemos decir que el androcentrismo consiste en situar al hombre en el centro del mundo, como medida de todas las cosas y como único protagonista en el conocimiento, en la ciencia, en la política, en la historia, etc. (Moreno, 1986). Con otras palabras, según el androcentrismo la visión masculina es la única correcta y universal,

debido a que el hombre es utilizado como referencia en todos los espacios y aspectos del saber y conocimiento.

A continuación, podemos observar cómo Simone de Beauvoir explica cómo el hombre es el prototipo de lo humano y la mujer es “lo otro”. Esta filósofa francesa narra cómo la mujer no es únicamente “lo otro” debido a que, además, se encuentra en una situación de subordinación, es posicionada en un segundo plano y es olvidada en el espacio privado (Carnero, 2005). Por ejemplo, podemos observar cómo el vocabulario se construye a partir de lo masculino, e incluso, para realizar una búsqueda en cualquier diccionario es necesario buscar todos los términos en masculino. El lenguaje es una cuestión muy importante porque es la herramienta que utilizamos para comunicar nuestros pensamientos, representar y construir nuestra propia realidad. Sin embargo, podemos afirmar que nuestro lenguaje no es neutro, puesto que reproduce las desigualdades de género y es fruto de las relaciones de poder desiguales (Jiménez, 2011).

Por lo tanto, al igual que el resto de las esferas públicas y privadas, podemos afirmar que nuestro sistema educativo también se rige por las leyes androcéntricas y sexistas (Franco y Jiménez, 2015). La enseñanza segregada ha perdurado en nuestro país hasta épocas muy recientes, existiendo aún colegios que la imparten. En este tipo de educación diferenciadora el alumnado trabajaba una serie de aprendizajes, de contenidos y de áreas, exclusivamente, en función de su sexo. Sin embargo, en la actualidad siguen surgiendo debates que defienden este tipo de enseñanza segregada frente a la mixta. Asimismo, según Subirats y Brullet (1988) la pasada implantación de la escuela mixta no supuso un cambio de contenidos o aprendizajes, debido a que se mantuvieron aquellos que existían y fueron establecidos en la escuela masculina. Por consiguiente, las niñas fueron quienes tuvieron que incorporarse y adaptarse a un espacio extraño y ajeno, creado para los hombres. De este modo, podemos añadir que nuestro actual sistema educativo no promueve la igualdad y la diversidad, debido a que forma parte de la sociedad androcéntrica y podemos comprobar esta información fácilmente al observar diferentes informes y datos, como la discriminación salarial o la mayor presencia de hombres en los puestos de poder y liderazgo.

Si incorporamos el concepto androcentrismo al ámbito educativo podríamos decir que el modelo educativo androcéntrico es aquel que oculta, niega o invisibiliza la contribución realizada por el género femenino en todos los campos del saber. Sin embargo, la discriminación de género actual no es explícita porque no impide la elección de un grado en una universidad, por ejemplo; pero si subordina e invisibiliza a la mujer, debido a que muestra a través de criterios sexistas quiénes son y que pueden llegar a ser, condicionándolas por su sexo. Según Subirats y Brullet, (1988) los establecimientos educativos transmiten el modelo androcentrista y el régimen de género de las siguientes maneras:

- Las relaciones de poder, donde los niños obtienen la mayor ocupación del espacio o con indicaciones que asocian la masculinidad con la obtención de los puestos con mayor autoridad y responsabilidad.

- El trabajo se encuentra dividido, debido a que siguen existiendo grados donde la presencia del género femenino es muy escasa y esto puede estar provocado por la falta de mujeres referentes.
- Las pautas emocionales que asignan a los docentes la posición de autoridad y a las docentes la posición de cuidado, estableciendo diferentes relaciones emocionales en dependencia con el género.
- En la escuela también aparecen una gran carga simbólica en dependencia con el género, como por ejemplo los uniformes. Además, esta simbología se transmite a través de las áreas de conocimiento.

Para luchar contra el androcentrismo la escuela debe utilizar una pedagogía coeducativa, de la que ya hablaremos posteriormente, caracterizada por educar a los niños y a las niñas en igualdad, incorporando el principio de diversidad. Esta diversidad debe incluir el sexo, el género, la clase social, la religión, la diversidad funcional, la opción sexual, etc., para lograr que el alumnado reciba una educación integral, sin que nadie se sienta discriminado.

2.1.3. Roles y estereotipos

A lo largo de la historia y en la actualidad se siguen manteniendo y legitimando una serie de estereotipos y roles de género dentro de la sociedad. Como hemos dicho anteriormente, el género se construye de manera social y cultural, relacionando ciertas actitudes y comportamientos a los hombres y a las mujeres y desarrollando jerarquías, situaciones de poder y falta de equidad entre las personas de diferentes géneros. Esta herencia oculta se ha transmitido a lo largo de los años y sigue persistiendo en nuestros días, y a pesar de que es cambiante se mantiene estable en el tiempo. Sin embargo, ¿Qué significan estos términos?

El concepto de estereotipo se originó en el campo de las artes gráficas, haciéndose referencia a las impresiones que se obtenían de los moldes y refiriéndose a esta palabra como todo aquello que salía de un molde ya establecido y que era invariable. Posteriormente, la psiquiatría fue la ciencia que se refirió al estereotipo como la persistente repetición de una conducta que era propia dentro de ciertas patologías mentales. Pero fue Cecilia (2006) quien relaciona los estereotipos con los prejuicios, definiéndose como esquemas compartidos por el mundo social, preconstruidos con anterioridad y encargándose de organizar las representaciones colectivas, las opiniones que se intercambian y el imaginario social.

Sin embargo, la anterior definición hace referencia al estereotipo de forma genérica, pero ¿Cuál es la definición de los estereotipos de género?

Parga (2008) define los estereotipos de género como el conjunto de reglas explícitas e implícitas, normas y rutinas, que forman parte de las estructuras y de las prácticas de organización de los distintos campos sociales y que son diferentes para hombres y mujeres.

Con otras palabras, los estereotipos de género son ideas empleadas para indicar cómo debe actuar la persona en relación con su género, tanto en el espacio público como

privado. Sin embargo, estos estereotipos de género pueden variar según el ambiente o cultura en la que nos encontremos, debido a que el niño o la niña los aprende en su infancia a través del lenguaje y del ambiente sociocultural. Como afirma González (2000), estos estereotipos de género han sido el resultado de una estructura socioeconómica donde la ideología y las creencias han logrado la dominación de ciertos colectivos a partir de la desvalorización de los otros.

Ahora que ya sabemos lo que son los estereotipos de género debemos identificar el término rol de género:

Según Alfonso y Aguado (2012) los roles de género son los papeles, personajes o rótulos que marcan y fijan nuestras supuestas obligaciones y expectativas y son contruidos siempre en función del entorno. Con otras palabras, los roles son los comportamientos, valores y actitudes sociales que se establecen para cada uno de los géneros.

Los roles determinan las acciones, las normas y las expectativas diferenciadas que debe de seguir una persona en función de que haya nacido hombre o mujer. Los roles femeninos son aquellos vinculados a las tareas de reproducción, como la crianza, los cuidados, la dependencia, la protección y el componente afectivo y emocional dentro del espacio privado. Los roles masculinos se relacionan con las tareas productivas, de mantenimiento y de sustento económico realizadas en el espacio público. En resumen, los roles de género son las tareas que se atribuyen a cada persona en relación con su sexo, vinculando y limitando el comportamiento de los hombres y de las mujeres. Por desgracia, la legitimación de estos roles y estereotipos de género a lo largo de los siglos ha provocado el olvido de la importancia de formar a seres humanos integrales.

A continuación, vamos a vincular los estereotipos y roles de género con la temática que más nos interesa en este trabajo, “la educación”. Según López (2014) es bastante frecuente encontrar a alumnos y alumnas que piensen que los programas de televisión, los juguetes, los colores, la ropa, e incluso las destrezas, se encuentran asociadas al sexo de la persona. Cuando los niños y niñas son muy pequeños escuchan comentarios que tienen una fuerte carga simbólica para ellos y ellas y aunque parecen inofensivos producen exigencias dentro la sociedad. No sólo las palabras y comentarios transmiten estos ideales, debido a que los cuentos y las películas infantiles tradicionales también reproducen estos roles y estereotipos, y curiosamente siguen siendo relevantes en las sociedades actuales.

Sin embargo, la educación tiene la obligación de eliminar estos estereotipos y roles de género. Los establecimientos educativos son una institución social que tienen dos finalidades: preservar y renovar el mundo. Los colegios deben transmitir los valores, la cultura y los conocimientos al mismo tiempo que modifican el mundo. Esta es una gran problemática a la que se enfrentan los/as docentes, debido a que estos dos objetivos pueden resultar contrapuestos, porque preservar la tradición sin cuestionarse no es sinónimo de educar en igualdad. Los/as docentes deben enseñar a los estudiantes a saber reconocerse como personas, sin juzgar las diferencias y aprovechándose para enriquecerse de forma grupal. De este modo, el profesorado debe realizar una enseñanza

que incluya las bases democráticas, promoviendo el respeto, la igualdad y la corresponsabilidad e incluyendo todos los aspectos de la vida del alumnado.

Asimismo, para acabar con los estereotipos y roles de género en los niños y niñas se han creado diferentes propuestas de intervención, para reflexionar y valorizar al ser humano, independientemente de su género y de otras diferencias. Entre estas prácticas podemos encontrar: la sensibilización y reflexión de las familias, el análisis de los recursos didácticos, la observación de los mensajes emitidos por los distintos medios de comunicación, etc. Lo más importante es inducir el debate, la crítica y la reflexión, llegando a una serie de conclusiones y logrando el respeto de las opiniones de todos los integrantes, reconociéndose y reconociendo al resto de participantes como seres multidimensionales. No obstante, conseguir este propósito no es una tarea sencilla de alcanzar, debido a que en ocasiones se deben deconstruir ideales culturales ya establecidos en los menores. Por esta razón, es necesario trabajar este tema lo antes posible, mostrando la importancia de valorar las diferencias y apreciar la diversidad (López, 2014).

2.2. Estrategias de transmisión del modelo patriarcal: la socialización diferencial de género

Según, Ruiz (2017), la función de los espacios educativos no es únicamente la de proporcionar una serie de conocimientos y saberes, debido a que también es un importante agente socializador que transmite valores y rasgos culturales. De este modo, podemos definir la socialización como el proceso mediante el cual las personas aprenden a formar parte de la sociedad, influenciados por los elementos socioculturales que reciben de los agentes sociales (Berger y Luckmann, 1991). Con otras palabras, la socialización es el proceso en el que las personas aprenden y hacen suyas las pautas que rigen el comportamiento social de su entorno. Como hemos dicho anteriormente, la sociedad educa a la ciudadanía a través de un proceso de interacción constante, llamado socialización. Este proceso comienza al inicio de la vida de la persona, perdurando hasta el fin de su vida. Sin embargo, en esta socialización el niño y niña aprende una serie de pautas comportamentales, las cuales guiarán sus decisiones para conseguir el deseo social.

Cuando hablamos de agentes sociales nos estamos refiriendo a la familia, a la escuela, a los medios de comunicación y a los grupos de iguales expuestos a continuación:

Las pautas educativas que las familias transmiten a los niños y niñas están asociadas con los roles y estereotipos sexistas desiguales. Estos aprenden una serie de normas y pautas que designan el significado de ser hombre y mujer para ser aceptados por su entorno. Las familias que analicen y deconstruyan estos estereotipos de género educarán a sus hijos e hijas con mayor igualdad que aquellas que reproduzcan los patrones sexistas.

La escuela es un agente de socialización esencial para la construcción de la identidad de género. Si tenemos en cuenta el currículo explícito, el cual transmite los contenidos que se indican en la legislación educativa, podemos apreciar cómo el conocimiento se transfiere a través del modelo androcéntrico, rechazando las contribuciones realizadas por las mujeres en todas las disciplinas, invisibilizando al género femenino en numerosos

recursos didácticos y empleando un lenguaje sexista. En cambio, si tenemos en cuenta el currículo oculto, el cual incluye una serie de normas y valores implícitos que no son cuestionados, podemos destacar que este no se refiere únicamente al ámbito educativo, debido a que está relacionado con el reparto del espacio y las expectativas creadas en los estudiantes.

Los medios de comunicación muestran imágenes sobre la feminidad y la masculinidad desde un contexto antropocéntrico y patriarcal. Las imágenes transmitidas por los medios de comunicación sobre ambos géneros muestran desigualdad, prejuicios, roles y estereotipos que subordinan la figura femenina (Locertales, 2008). Asimismo, podemos observar cómo los anuncios televisivos, las canciones, las películas, las marcas de ropa, las redes sociales y otros medios de comunicación se encuentran caracterizados por la hipersexualización del género femenino, para atraer entre otros objetivos, la atención masculina. Sin embargo, las tecnologías de la comunicación han contribuido a la propulsión y al origen de la cultura actual, ocupando hoy en día un papel esencial en nuestra sociedad. Han configurado nuevos estilos de vida y han influido en el pensamiento y en el comportamiento de las personas más jóvenes.

Las nuevas tecnologías son las encargadas de promover modas, otorgando un lugar privilegiado a la seducción, a lo artificial, a lo superficial y a la apariencia, frente a lo real y verdadero. En este fenómeno social las personas son empresarios y empresarias que dirigen su propia imagen y apariencia para formar parte de la cultura del consumo. Por esta razón, Barthes (2003) piensa que las apariencias convencionales y las asociadas a la moda son estrategias de dominación social porque mantienen y reproducen las diferencias y discriminaciones de género. Asimismo, podríamos decir que la moda es una manifestación del estilo de vida que existe en una época o cultura concreta y que determina el comportamiento individual y colectivo.

En España los niños, niñas y adolescentes dedican en promedio entre tres y cuatro horas diarias viendo la televisión, desempeñado este sistema de comunicación un importante papel en sus vidas. Según Téramo (2006) solo el 25% de los padres y madres prohíben a sus hijos e hijas ver determinados programas televisivos en nuestro país. Sin embargo, los medios de comunicación, junto al resto de agentes sociales, únicamente se encargan de mostrar a los menores los elementos que ya se encuentran presentes en su cultura. No obstante, debemos de destacar que en la actualidad los medios de comunicación han ampliado su rol socializador, transmitiendo una serie de pautas culturales que se traducen en las sociedades más jóvenes como experiencias vitales

Los medios de comunicación presentan numerosas problemáticas actualmente, como las escasas opciones de elección para el consumidor, la reproducción de contenidos sexualizados y el carácter imitativo. Girard (1978) explica en su teoría sobre la violencia mimética, cómo las personas generan una fuerza centrífuga, en este caso, sobre una imagen con gran tendencia a ser imitada. Las imágenes que se publican en los programas televisivos y en la publicidad están cargadas de una gran sexualización y erotización, implícita y explícita, aunque la sociedad está naturalizada e institucionalizada. En internet la publicidad de sitios porno y eróticos es cada vez mostrada de manera más directa y

frecuente, mostrándose cada vez de manera más explícita e implícitamente la hipersexualización social.

Asimismo, los contenidos presentes en las películas, series y programas de televisión y en Internet se estancan en los fundamentos románticos, idealizándose el amor como un contenido necesario e indispensable en las películas y series (Illouz, 2009). Este modelo de amor romántico determina las formas en las que se desarrolla el amor en las sociedades actuales, estableciendo y marcando estereotipos dentro de la pareja y fijando una serie de cánones de belleza.

Los medios de comunicación ejercen presión social, puesto que los consumidores a través del contenido televisivo se sienten obligados a realizar ciertas prácticas o actos. Es decir, la imagen es propulsora de la sexualización, de la violencia de género, de los roles de autoridad y de la promoción del consumo cultural, transmitiendo la desigualdad y la estratificación social. Por consiguiente, los medios de comunicación tienen la obligación de modificar y analizar su contenido miméticamente, ya que las prácticas exhibidas en televisión son imitadas por las generaciones más jóvenes, y por ello, debería adquirir un carácter educativo (Favreau, S. A).

El grupo de iguales es un agente de socialización que adhiere lo aprendido por el resto de los agentes, consolidándose dentro del grupo. Los niños deberán mostrar su masculinidad y las niñas su feminidad a través de cualidades que son contra opuestas (Ruiz, 2014).

Sin embargo, los valores que se transmiten en cada sociedad son distintos y varían de unas épocas a otras, por ello, podemos afirmar que estos ideales que determinan “lo bueno” y “lo malo” son culturales. Cada cultura, en cada época, define las características que deben tener los hombres y aquellas que deben tener las mujeres. A continuación, podemos observar en la Figura 2 los rasgos asociados al género masculino en nuestra sociedad y en la Figura 3 los rasgos asociados al género femenino en nuestra sociedad. Como hemos dicho anteriormente, los agentes sociales o instituciones socializadoras se encargarán de favorecer la interiorización de estos roles, funciones e ideales de género dentro de la población.

En comparación con las mujeres, a los varones...	Por lo tanto	Posibles consecuencias
Se les considera el sexo fuerte e importante, y se pretende que lo sean.	Afectivamente se les atiende y conforta menos.	Afectividad. Insatisfacción/sufrimiento.
Se les presupone menos emotividad y escasas necesidades afectivas. Además, no se pretende que se desarrolle su esfera afectiva.	Se potencia poco o incluso se reprime su emotividad y sensibilidad. Se les protege menos.	Inhibición afectiva/frialdad, distanciamiento, desapego. Seguridad en sí mismo: orgullo.
Se les presupone más fuerza y capacidad.	Se confía más en ellos.	Iniciativa/tendencia a la acción.
Se espera más de ellos.	Se les exige más. Se les da más libertad.	Independencia. Predisposición a la autoexigencia.
Se cree que les acecharán menos peligros y sufrimientos, pero que deberán afrontar más retos y desafíos. Se presupone que serán capaces de afrontar éstos eficaz y valerosamente.	Se les estimula más hacia el éxito y la competitividad.	Capacidad para la autosuperación. Sentimientos de sobreexigencia: estrés, inseguridad.
	Se potencia su arrojo y agresividad.	Tendencia a la agresividad.
	Se les reprime la existencia y expresión de sentimientos como miedo, inseguridad, equivocación, tristeza.	Dificultad en autoconfrontarse, en comprender y consolar. Dificultad en reconocer errores y en pedir ayuda.

Figura 2. El proceso socializador de género en los niños. Fuente http://www.juntadeandalucia.es/empleo/recursos/material_didactico/comun/transversalidad/M1/M1_Texto/M1_T02.pdf

En comparación con los varones, a las mujeres	Por lo tanto	Posibles consecuencias
Se les considera el sexo débil y secundario, y se pretende que lo sean.	Afectivamente se les atiende y conforta más.	Posibilidad de una buena autoestima básica.
Se les presupone más emotividad e importantes necesidades afectivas. Se pretende desarrollar su esfera afectiva.	Se potencia su sensibilidad y la expresión de afectos.	Capacidad para autoconfrontarse, así como para comprender y consolar.
Se les presupone menos fuerza y capacidad.	Se confía menos en ellas.	Tendencia a la dependencia. Capacidad para reconocer los propios errores.
Se espera menos de ellas.	No reciben presiones ni exigencias ni tampoco estímulos hacia el logro, el éxito y la competitividad. Se les exige menos.	Tolerancia a la frustración. Capacidad para la autosuperación. Buen margen de maniobrabilidad y error. Posibilidad de aprendizaje y desarrollo a ritmo propio.
Se cree que les acecharán más peligros y sufrimientos. No se espera que deban afrontar demasiados retos y desafíos.	Se tiende a sobreprotegerlas y a limitar sus libertades. Se les permiten e incluso fomentan los sentimientos de temor e inseguridad. Se reprime su intrepidez, su agresividad, fomentándose su prudencia y delicadeza.	Infravaloración/inseguridad. Poca confianza en sí mismas. Baja autoestima. Poca motivación hacia el logro, el éxito y la competitividad. Poca tendencia a la acción y a tomar la iniciativa.

Figura 3. El proceso socializador de género en la niñas. Fuente http://www.juntadeandalucia.es/empleo/recursos/material_didactico/comun/transversalidad/M1/M1_Texto/M1_T02.pdf

Existen variables como la edad, el nivel socioeconómico, cultural, etc., que pueden producir semejanzas entre las personas de distinto sexo, pero de manera global podemos decir que dentro de nuestra sociedad existen importantes diferencias entre hombres y mujeres. Estas discrepancias van más allá de lo biológico, puesto que están producidas por la socialización diferencial de género, que se produce a lo largo de la vida de la persona. El proceso de socialización no es igual en todas las personas y por ello es necesario hacer una distinción entre la teoría de la socialización diferencial y la teoría de la socialización de género:

Según Walker y Barton (1983), en la teoría de la socialización diferencial, los seres humanos, en su proceso de iniciación a la vida social y cultural, e influenciados por los agentes socializadores, adquieren identidades diferentes que conllevan estilos cognitivos, actitudinales y conductuales, códigos axiológicos y morales y normas estereotípicas de la conducta asignada a cada género.

Según Ferrer y Bosch (2013), la socialización diferencial de género es el proceso en el que los seres humanos adquieren una serie de actitudes, códigos y normas de conducta en función de su género, incorporándose estos valores en la individualidad y subjetividad de la persona y siendo influidos por los agentes de socialización.

En otras palabras, la sociabilización diferencial de género en la infancia lleva incluida el significado de ser niño y ser niña. Los niños y las niñas son considerados diferentes por naturaleza y por ello, también se pretende que realicen roles diferentes en la vida adulta. Sin embargo, lo más negativo de la socialización no son las propias diferencias, sino la jerarquización de esas diferencias. En otras palabras, se atribuye mayor prestigio a las características asociadas a la masculinidad que a la feminidad. Por consiguiente, la transgresión de los roles que nos han sido asignados por nacimiento conlleva al rechazo social. Sin embargo, la sociedad se muestra más permisiva con las mujeres que transgreden su rol de género que con los hombres. Por ejemplo: una mujer puede decidir no maquillarse, pero un hombre será condenado a espacios entendidos por la sociedad como marginales si decide maquillarse, o una mujer puede mostrarse luchadora o resiliente, pero un hombre débil o pasivo es peor visto socialmente.

Sin embargo ¿Cuáles son los roles o estereotipos que se asignan tradicionalmente a cada sexo? Los agentes sociales tienden a relacionar de forma tradicional la masculinidad con el poder, la racionalidad y con aspectos de la esfera social y pública, como son el trabajo remunerado o las tareas políticas y la feminidad con la pasividad, la dependencia, la obediencia y con aspectos de la esfera privada, como son el cuidado o la afectividad. Profundizando en este aspecto, según Ferrer y Bosch (2013) podemos decir que las claves de la socialización diferencial de género han sido las siguientes:

- Los hombres han sido vinculados de manera tradicional con las tareas productivas de la vida pública, esperándose su éxito en este ámbito. Para ello, se les ha formado y educado para conseguir este propósito, se les ha responsabilizado de la consecución de los bienes materiales y se ha potenciado sus libertades y talentos, siendo una obligación la obtención de un puesto laboral para definir su condición social.
- Las mujeres se han vinculado con la reproducción y permanencia dentro del entorno privado, esperando que sean exitosas en dicho ámbito. Por consiguiente, se les ha preparado y educado para que su autoestima esté asociada con el hogar y con la familia, fomentando en ellas la esfera afectiva, eliminando sus libertades, aumentando la protección y alejándose del mundo laboral.

No obstante, la adjudicación desigual de roles causa un gran problema cuando esta diferencia sexual se transforma en desigualdad social al otorgarse a los hombres posiciones de dominación y a las mujeres de subordinación. Estos mensajes diferenciadores son producidos por los agentes sociales y se repiten hasta que la persona los interioriza y acaba actuando y pensando en función de lo que dicen. Aún se sigue esperando que los hombres pertenezcan al ámbito público, se comporten de acuerdo con las normas masculinas y se alejen de las pautas femeninas, mientras que las mujeres deben permanecer al espacio privado y seguir las pautas femeninas, permitiéndose que invadan el espacio público y otros espacios masculinos si no abandonan “sus responsabilidades”. Además, la socialización diferencial influye en numerosos dominios, como son el ámbito de actuación de la persona, público o privado, el comportamiento de cada individuo, las relaciones afectivas con la futura pareja, y en muchos otros aspectos de la vida humana.

De este modo, durante el proceso de socialización diferencial de género se establecen las pautas que definen a los hombres y a las mujeres a través de la oposición, debido a que los estereotipos masculinos se constituyen desvalorizando a los femeninos. Para construir nuevas socializaciones igualitarias es necesario deconstruir estereotipos de género, diseñando nuevos modelos. Además, debemos de destacar el proceso de subjetivación en el que las personas se alejan del proceso de socialización, pasando a ser activas. Por lo tanto, el niño y niña tiene su propia individualidad, aunque se encuentre influenciado por los agentes sociales y por otras herramientas como los cuentos, las películas y los juguetes. Asimismo, no debemos observar la socialización como un proceso inmóvil, puesto que esto nos conduciría a la aceptación de los regímenes de género, sin poder resistirnos o cambiarlos, y viéndolos como un proceso movable y modificable.

Teniendo en cuenta el tema que nos concierne, toma gran importancia la actuación del profesorado, quienes deben de establecer una distinción entre el término educar, el cual debe provocar una actitud y visión crítica, analítica e inteligente en el alumnado, del término socializar miméticamente, el cual se encarga de reproducir las pautas culturales de nuestra sociedad. Cuando una escuela socializa las pautas androcéntricas, no está ofreciendo los criterios adecuados al alumnado para que sea capaz detectar y prevenir la desigualdad.

2.3. Coeducación

Para comenzar, mostraremos diferentes definiciones sobre el concepto coeducación:

Según Santos (1984), la coeducación es la actuación intencionada y explícita de la comunidad educativa y que tiene la intención de garantizar el desarrollo integral del alumnado, mostrando interés hacia la aceptación del sexo, el conocimiento de las otras personas y logrando una convivencia igualitaria y pacífica.

Según el Instituto de la Mujer (2007), este tipo de educación atiende a una propuesta pedagógica para atender las demandas de igualdad realizadas por la teoría feminista, que desea una nueva formulación del modelo de transmisión de conocimientos e ideas desde una perspectiva de género dentro de los entornos de socialización dedicados a la formación y el aprendizaje.

Es decir, coeducar es sinónimo de educar de una forma igualitaria, logrando la destrucción de los obstáculos que impiden la igualdad de oportunidades. La escuela tiene la obligación de deconstruir las desigualdades y transformar la construcción social que a lo largo de los siglos ha subordinado, invisibilizado e impedido el desarrollo de la mujer. En la actualidad, la educación para la igualdad es una necesidad y exige la participación de todos los integrantes del sistema educativo.

La coeducación tiene una gran importancia para el niño y niña, debido a que durante la infancia se desarrolla la personalidad de la persona, consolidándose su desarrollo social y moral. Por ello, la educación a través de prácticas igualitarias, libre de estereotipos, roles de género y comportamientos sexistas, donde no se construya un prototipo de hombre o mujer, es esencial durante el periodo de Educación Primaria. La coeducación elimina la jerarquización de un género sobre el otro y sin transformar a las mujeres para

adaptarlas a un sistema basado en los pilares masculinos. Tampoco quiere educar a sus integrantes como si fuesen seres idénticos, sino integrar las diferencias y respetar la diversidad.

2.3.1. Evolución de la escuela segregada a la coeducativa

La palabra coeducación, al igual que muchas otras, ha evolucionado con el paso del tiempo y tiene un componente histórico. Para comprender el significado de este término debemos analizar su evolución en los últimos años, destacando diversas épocas y situaciones sociohistóricas.

En el siglo XVIII la mayoría de la población era analfabeta y había grandes discrepancias para el acceso a la cultura entre personas de diferentes géneros. Podemos destacar el libro escrito por el filósofo Rousseau (1754) llamado “El Emilio”, el cual evidencia las desigualdades que sufrían los hombres y las mujeres, debido a que Emilio recibía una educación para poder ser independiente económicamente, mientras que Sofía debía aprender a realizar las tareas domésticas y a someterse al hombre. La religión tuvo una gran importancia en todos los ámbitos sociales, considerándose que el destino social de los hombres era distinto al de las mujeres, y por ello, la educación que debían recibir debía ser diferente. La educación de las niñas estaba relacionada con las tareas del hogar y las funciones de cuidado dentro de la familia. En este periodo se promovió el ideal de una educación universal, gratuita, libre y obligatoria, pero esta únicamente iba destinada a los hombres.

En este periodo debemos destacar la creación de la Ley de Instrucción Pública de 1857, también conocida como Ley Moyano. Este texto resalta el derecho de las niñas a recibir una enseñanza formal, estableciendo la asistencia en los centros educativos desde los 6 a los 9 años como obligatorias para todas las personas. Sin embargo, la enseñanza era segregada y diferente para cada género, las alumnas aprendían principalmente a coser, a cantar y a rezar, mientras que los alumnos trabajaban áreas como la aritmética, la gramática, la lectura y la escritura.

Fue en el siglo XIX, en la cultura anglosajona occidental, cuándo y dónde aparecieron los primeros centros educativos mixtos que permitían la presencia de niños y niñas en el mismo espacio. En este periodo surgen una serie de debates sobre la educación que debía recibir el género femenino. Sin embargo, según Sarasúa (2002), existían grandes desigualdades en el mercado de trabajo, ocasionándose una segregación ocupacional entre las mujeres y los hombres. Los trabajos se definían por el género de la persona, encontrándose trabajos específicos para varones y hembras, sin posibilidad de otra opción o intercambio. Esta división de los trabajos provocaba que la persona desarrollara ciertas capacidades y habilidades en dependencia con su sexo e interpretándose que el hombre y la mujer estaban destinados de forma natural a hacer determinados trabajos. No obstante, esto solo era una forma de prolongar la desigualdad. Podemos destacar a Emilia Pardo Bazán, la cual fue una de las primeras personas que defendió la igualdad entre los niños y las niñas, la coeducación y el modelo de escuela mixta (Villar y Tobeña, 2020).

En este siglo, la Constitución de 1812 logró casi los mismos derechos educativos para ambos géneros, aunque esta situación duró muy poco tiempo (Araque, 2009). El gobierno

intentó implantar una ley educativa llamada “Informe Quintana” que solicitaba la educación libre, gratuita e igualitaria, pero nunca se puso en marcha. Algunas propuestas incluían la escolarización de niños y niñas en los mismos centros educativos, el acceso de las mujeres a enseñanzas medias y superiores y la enseñanza de contenidos equivalentes para todas las personas, sin importancia de su género.

Según Montero (2009) en este periodo histórico, España sufría un gran retraso educativo con respecto a otros países europeos. El gasto público en educación era insuficiente y pocas familias podían permitirse que sus hijos e hijas estudiaran. La gran mayoría de los centros educativos eran segregados, siendo el 80% de ellos masculinos y el 20% femeninos. El Estado financiaba exclusivamente las escuelas de niños, y por ello, las familias eran quienes tenían que financiar las escuelas de las niñas, siendo principalmente las hijas de las familias más pudientes quienes tenían asistencia educativa.

Sin embargo, el siglo XX ha sido nombrado “el siglo de las mujeres” por el gran número de avances que las mujeres consiguieron. A inicios de este siglo, en el año 1909 había un elevado grado de absentismo escolar, a pesar de que la educación era obligatoria tanto para niños como para niñas, debido a la gran cantidad de estudiantes que debían trabajar en edades tempranas. La sociedad discrimina al género femenino y el sistema educativo reproducía estos valores. El papel fundamental de la mujer estaba asociado con el cuidado del espacio privado y la maternidad, y el hombre podía dedicarse a todos los ámbitos profesionales. Asimismo, las escuelas eran un sistema de reproducción de esta segregación laboral, perpetuándose la desigualdad de género. El número de escuelas mixtas era muy escaso, solo se encontraban en los pueblos menos habitados donde era imposible la existencia de dos colegios segregados.

Con la llegada de la segunda República en 1931 se difunde la idea de la escuela mixta y en el año 1937 se impone de manera obligatoria (Pujadas, 2012). En este periodo histórico el gobierno otorgó mucha importancia a la educación, siendo su presencia obligatoria hasta los 14 años, se produjo una nueva organización y se incorporaron metodologías más avanzadas obtenidas de otros países. Además, se realizaron numerosos cambios y avances, se proclamó la coeducación en las aulas, se luchó contra la presencia de una alta tasa de analfabetismo y se posicionó a los alumnos y a las alumnas como sujetos educativos activos, que deben educarse en igualdad (Ianni, 2008).

Sin embargo, en España los avances logrados en el siglo XIX y principios del siglo XX, principalmente durante la II República, se eliminan después de la Guerra Civil y no volvieron a aparecer hasta que Franco muere. En el año 1931 con el inicio de la Guerra Civil se paraliza el proceso de reforma educativa que comenzó en la Segunda República y se impuso el franquismo con la presencia de la escuela segregada, donde las mujeres recibían de nuevo una educación estereotipada. En 1945 se aprueba la Ley de Enseñanza Primaria, la cual establecía la segregación de ambos sexos dentro de las escuelas por razón moral y mayor eficacia educativa, considerándose que ciertos contenidos no eran apropiados para la mente femenina.

Entre los años 1970 y 1980 nuestro país se enfrenta a una serie de transformaciones sociales y políticas, debido a que pasa de un régimen militar autoritario a una democracia

constitucional. Fue necesario que el régimen democrático se estableciera para proponer que los niños y las niñas recibieran una educación igualitaria. Con la Ley General de Educación (LGE) de 1970 impulsada por Villar Palasí, se establece la enseñanza mixta, la cual se impuso de manera obligatoria en 1985, estableciendo una igualdad formal pero no real, debido a que las niñas deben de incorporarse dentro del espacio de los niños y utilizándose el currículo masculino para todo el alumnado (Codina, 2002).

Sin embargo, la sociedad tiene un ideal falso de educación, debido a que se piensa que la educación mixta es una herramienta suficiente para lograr la igualdad entre ambos géneros. La educación se mostraba como igualitaria y equitativa, pero al mismo tiempo se seguían visibilizando las diferencias de los alumnos de las alumnas. Por ello, Moreno (2013) explica qué coeducar significa educar en igualdad, y no debemos confundir este concepto con escuela mixta, debido a que situar a niños y a niñas en un mismo espacio no significa que sean educados en igualdad.

En el año 1990 con la implantación de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) se avanzó un paso hacia la igualdad real, debido a que asumía la discriminación ejercida hacia el género femenino dentro del sistema educativo y resaltaba la necesidad de que el alumnado obtuviera igualdad de oportunidades. Estos principios fueron incorporados en el currículo, incluyendo metodologías para trabajar la coeducación como contenido transversal. Podemos observar cómo esta ley recoge en el currículum:

Permite avanzar en la lucha contra la discriminación y la desigualdad, sean éstas por razones de nacimiento, raza, sexo, religión u opinión, tengan un origen familiar o social o se arrastren tradicionalmente, puede y debe convertirse en un elemento decisivo para la superación de los estereotipos sociales asimilados a la diferenciación por sexos, empezando por la propia construcción y uso del lenguaje» (LOGSE, 1990).

A partir del siglo XXI, tras la LOGSE, hemos podido detectar pocos avances con respecto a la coeducación, aunque es cierto que en este periodo temporal se está aumentando y consolidando todos los avances logrados durante los siglos pasados. Debemos destacar la creación de la Ley Integral Contra la Violencia de Género 1/2004, la cual ha sido muy importante para abordar la violencia de género, incorporando medidas activas y preventivas. Entre las medidas de prevención toma gran importancia la educación, impulsándose actividades para prevenir comportamientos y actitudes sexistas y de violencia de género, desarrollando estrategias para analizar y resolver conflictos e impulsando una enseñanza de calidad basada en la convivencia, el respeto y la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes.

Sin embargo, la Ley Orgánica de Educación de 2006 (LOE) describe como objetivo de la educación:

El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades, que permita superar los comportamientos sexistas» (LOE, 2006).

Luego podemos encontrar la Ley Orgánica de Mejoramiento de la Calidad Educativa (LOMCE, 2013), y aunque esta ley habla de prevenir la violencia de género y fomentar la igualdad entre las personas de ambos géneros, no se encuentran presentes contenidos dentro del currículo. Sin embargo, debemos destacar la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) la cual se encuentra vigente actualmente. Esta legislación muestra una gran evolución con respecto a la igualdad de género, la coeducación y la educación sexual-afectiva, de la cual hablaremos posteriormente. Esta ley refuerza la adquisición y formación de valores y emociones, garantizando la inclusión y acabando con la segregación escolar por sexo. Esta ley mantiene un enfoque de igualdad de género a partir de la coeducación, para prevenir la violencia de género y para ofrecer las mismas oportunidades a todo el alumnado y conseguir su máximas posibilidades.

En resumen, podemos observar la gran evolución que ha sufrido el concepto de coeducación dentro de las leyes educativas. Según Uria, Leonet y Morales (2019) la coeducación se caracteriza por la enseñanza de valores democráticos, empáticos, solidarios o de justicia social y tiene el objetivo de encontrarse presente en todas las escuelas del siglo XXI, aunque esto sigue sin ser una realidad. De este modo, el modelo coeducativo y la perspectiva de género es esencial para lograr una sociedad democrática, que abandone el androcentrismo, el sexismo y elimine los estereotipos, los roles de género, las desigualdades y las discriminaciones, porque un verdadero enfoque integrado requiere una transformación en todos los niveles.

2.3.2. *Objetivos de la escuela coeducativa*

Blanco (2007) afirma que la coeducación es un recurso que repercutirá de manera positiva en el alumnado, tanto ahora como en un futuro. Asimismo, enseñará a los niños y niñas a vivir en respeto, libertad y valorándose de manera positiva a sí mismos y al resto de seres humanos, prevendrá la violencia de género y ayudará a crear una sociedad donde cada persona pueda desarrollarse de manera integral. Sin embargo, cada centro educativo es único, irreplicable y tiene sus propias características y necesidades. Esto se debe a que cada escuela no es únicamente un espacio físico, debido a que todas las personas (los alumnos y alumnas, los/as docentes, las familias, etc.) que lo forman le dan su propia identidad. Por consiguiente, la coeducación no se desarrolla del mismo modo en todos los espacios educativos, porque cada uno se regirá a través de unas pautas de intervención específicas, atendiendo la normativa establecida. Para trabajar la coeducación en los centros educativos es necesario que el profesorado sea consciente de las diferencias de género que se producen en la vida familiar, escolar, laboral y en los medios de comunicación. Además, todos los Departamentos Didácticos deben de colaborar, para que todos los/as docentes desde sus áreas puedan trabajar los principales principios de la coeducación. Según Ruiz y Moreno (2016) y Subirats (2007), para conseguir una coeducación integral se debe cumplir los siguientes objetivos:

- No emplear una educación neutral, debido a que es necesario enseñar la igualdad de manera consciente. De lo contrario, se estaría educando la desigualdad inconscientemente.

- Eliminar la desigualdad entre ambos géneros.
- Reconocer la presencia de diversas formas de sexismo que se reproducen dentro del ámbito educativo. El/la docente, incluso, debe reconocer su implicación en esta reproducción del sexismo.
- Atender todo tipo de diversidad, incluido el sexo, la cultura, la clase social, las creencias religiosas o las opciones sexuales.
- Organizar y distribuir los recursos, los tiempos y los espacios de forma igualitaria para ambos géneros.
- Preparar a todo el alumnado para su futuro laboral, pero también para el ámbito familiar e individual.
- Evaluar los conflictos de manera armoniosa y constructiva, promoviendo una relación pacífica entre todos los miembros de la comunidad educativa (alumnos, profesores y familias).
- Lograr que los niños y las niñas asistan al colegio, principalmente cuando se encuentran en periodos donde la enseñanza es obligatoria. Para ello, es necesario prestar atención a las alumnas que pertenecen a otras etnias o religiones y utilizando todos los recursos legales posibles para impedir el abandono en edades tempranas.
- Permitir el acceso de las niñas, en igualdad de condiciones, a todos los modos de cultura. Es decir, todo el alumnado tiene que poder acceder a los mismos recursos, actividades, contenidos, conocimientos, etc.
- Analizar todos los elementos de poder, entre los que se encuentra incluido el uso del lenguaje, los recursos didácticos, la realización de actividades deportivas, el currículum oculto, etc.
- Incorporar la figura de mujeres que tuvieron importancia en diferentes ámbitos culturales y sociales.
- Aumentar la participación femenina en los juegos o deportes considerados de manera tradicional como masculinos, y la participación masculina en los juegos o deportes considerados como femeninos. De este modo, se eliminarán los estereotipos asociados a cada género.
- Trabajar aquellos valores considerados de manera tradicional como femeninos, como son la cooperación, el apoyo al resto de personas o la sensibilidad, mostrando la importancia que poseen estos valores.

Sin embargo, podemos observar que las últimas generaciones, a pesar de haber nacido y crecido en una sociedad donde la igualdad entre el género femenino y masculino ya se encontraba recogida dentro de las legislaciones, se siguen manteniendo los estereotipos y roles sexistas tradicionales. En el planteamiento de la mayoría de las leyes educativas aparece reflejada la necesidad de tratar a todas las personas de un modo igualitario, valorando la diversidad. Pero esta teoría sigue sin verse reflejada en la práctica cotidiana. Entonces, ¿Cómo puede el alumnado aprender la coeducación? Para conseguir este propósito es necesario apostar por la educación afectivo-sexual, la cual pretende la formación integral de los menores y se enfoca especialmente en la igualdad de género, a través de la coeducación. Asimismo, podemos destacar su intención por aumentar la presencia femenina y masculina en las ramas formativas menos ocupadas por cada

género, la formación en valores y el desarrollo de capacidades transversales, para garantizar principios como la inclusión y la eliminación de la segregación escolar.

A continuación, hablaremos sobre este tipo de educación, la cual tiene numerosos beneficios en el alumnado y será en este trabajo la principal herramienta para conseguir nuestro propósito esencial “la consecución de una igualdad real”.

2.4. Educación afectivo-sexual en la educación formal

Como dice Medero (1995), los/as docentes deben enseñar para lograr la igualdad, el respeto, la empatía, la tolerancia y la convivencia pacífica, tomar la educación afectivo-sexual, la cual significa enseñar en la libertad, trabajando las emociones y el bienestar del estudiante. A continuación, vamos a definir con mayor rigurosidad la educación afectivo-sexual:

La educación afectivo-sexual es un proceso gradual que comienza en los primeros años de vida y se prolonga hasta la muerte. Debe tratar la concepción bio-psicosocial de la sexualidad, sin sobredimensionar ni excluir ninguna de estas tres variables, permitiendo el tratamiento de múltiples perspectivas de trabajo y análisis, siendo un componente capaz de transformar la sociedad y sus concepciones, debido a que analiza críticamente el concepto de sexualidad que se ha interiorizado y propone alternativas más acordes con la felicidad y la calidad de vida de todas las personas (Fernández, Fernández y Castro, 2007, p.192).

Sin embargo, para comprender en su complejidad el concepto de educación afectivo-sexual es necesario indagar los siguientes conceptos: la educación sexual y la educación afectiva.

Según la Organización Mundial de la salud (OMS, 2006) la sexualidad es un aspecto que toma gran importancia en la vida de la persona durante toda su existencia y que se encuentra constituida por la interacción de diferentes factores biológicos, sociales, psicológicos, políticos, sociales, económicos, legislativos, culturales, religiosos e históricos. De este modo, la sexualidad está formada por un grupo de condiciones anatómicas, fisiológicas y psicológico-afectivas que determinan a cada persona en todas las etapas de su vida (Franco, Asensio y Giménez, 2009). Es cierto que la sexualidad se encuentra influida por la biología, pero también se encuentra vinculada a otros componentes como el campo socioafectivo. Los entornos educativos deben de trabajar y enseñar la sexualidad en el alumnado.

Según Medero (1995), la educación sexual consiste en la transmisión de concepciones, normas y valores morales e ideológicos que cada cultura considera que preservan el modelo social, cultural y económico, educando en libertad, responsabilidad y para la vida. En cambio, Goñi e Iglesias (2011) piensan que la educación sexual consiste en trabajar la sexología con el alumnado de forma integral. La educación sexual es una necesidad universalmente reconocida, debido a los numerosos problemas sociales y psicológicos que se producen cuando las personas desconocen su propia sexualidad en relación con su bienestar personal. Por ello, en la actualidad no es cuestionable la educación sexual, debido a que se debe determinar su tratamiento, objetivos, contenidos, estrategias de

enseñanza, recursos didácticos, actitudes, concepciones, métodos de evaluación, etc. La imposición de modelos sexuales deben ser el fruto del proceso de construcción intelectual y no objetivo en sí mismo. El propio alumnado debe establecer los temas que atienden sus intereses según sus edades. Por consiguiente, según Soler (2003), la educación sexual debe encargarse de los siguientes propósitos:

- Informar al alumnado de forma completa sobre los temas relacionados con la sexualidad humana, para lograr un ejercicio libre, sano y responsable.
- Transformar la visión y las actitudes asumidas ante la sexualidad, entendiéndose cómo una forma de relación y comunicación, fuente de placer y felicidad, rompiendo los tabúes y mitos, producidos por la ignorancia a la que hemos estado sujetos hasta el momento.
- Entender que la sexualidad no se relaciona, únicamente, con genitalidad, heterosexualidad, reproducción o matrimonio.
- Comprender que la reproducción es una función factible en la vida sexual, que ocupa un pequeño periodo de nuestra vida sexual. Por lo tanto, antes y después de alcanzar y perder la capacidad reproductiva, sigue existiendo vida sexual (durante la niñez, la pubertad, la adolescencia, la madurez o la menopausia, por ejemplo).
- Conocer y respetar las distintas orientaciones sexuales (heterosexualidad, homosexualidad y bisexualidad).
- Integrar vocabulario relacionado con la sexualidad, libre de connotaciones moralistas y evitando eufemismos.
- Volver a establecer la comunicación sobre el sexo entre niñas y niños, jóvenes y adultos, padres e hijos, profesores y alumnos.
- Comprender que nuestra cultura es quien regula la sexualidad, determinando los comportamientos y las informaciones que se acercan o alejan de la norma, a pesar de que este criterio no presenta validez.
- Potenciar a través de la Educación Sexual un aprendizaje de la sexualidad como fuente de comunicación y placer, necesario para conseguir el equilibrio psíquico de las personas, indistintamente de su sexo y o de su orientación sexual.

Teniendo en cuenta la educación afectiva, la afectividad ha sido una cuestión muy destacada dentro de los preámbulos de todas las reformas educativas, para garantizar el desarrollo de la personalidad infantil y lograr una educación integral. Esta cuestión ha aparecido durante mucho tiempo en el currículo oculto, tratándose de forma implícita, pero necesitamos que los/as docentes, los estudiantes y las familias la asuman e identifiquen de manera explícita, para que forme parte del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Numerosos estudios muestran la relación presente entre la afectividad y la calidad del proceso educativo, porque los menores se sienten más motivados, aumentando sus ganas de aprender e implicándose más en las tareas educativas. Por lo tanto, la educación afectiva es una herramienta esencial de desarrollo integral, que pretende el impulso de cada persona hacia la consecución de su propio proyecto de vida, ajustándose a sus necesidades y perspectivas. La afectividad se

encuentra vinculada con la autoestima, la comunicación, la relación entre ambos sexos, con la igualdad y la responsabilidad.

La escuela debe facilitar la amistad, las relaciones entre grupos de iguales, los vínculos y apoyos sociales, dentro y fuera del establecimiento educativo, así como el desarrollo de valores como la empatía, la comunicación y el entendimiento de emociones personales y ajenas, la exteriorización de sentimientos, la capacidad de solucionar conflictos y la aptitud para decir sí o no. Por ello, la educación debe basarse en los valores de igualdad entre ambos sexos, la sinceridad interpersonal, el placer, la ternura, la comunicación, el afecto y la responsabilidad compartida, donando una gran importancia al valor de los vínculos afectivos (López, 1990). La igualdad entre los dos sexos no consiste en considerar a todas las personas iguales y uniformes, sino en aceptar las diversidades, favoreciéndonos de ellas, y disfrutándolas en condiciones de igualdad. Las relaciones deben ser beneficiosas para todos sus integrantes, sin producir ninguna relación de poder.

De este modo, a partir de la sinceridad interpersonal se promoverá una comunicación real de los deseos, las atracciones y los sentimientos, permitiendo una mayor determinación, confianza y seguridad en las relaciones sociales, evitando los engaños, la instrumentalización y la explotación basada en las relaciones afectivo-sexuales y permitiendo intuir las verdaderas intenciones. Además, el niño y la niña tiene que estar preparado tanto para los apegos, uniones y encuentros, como para los desapegos, las pérdidas y separaciones. Los contenidos que se deben trabajar en educación afectiva son los siguientes:

- Teniendo en cuenta la personalidad, se debe trabajar la autoestima, la autoeficacia personal y social y la posibilidad de ser un elemento activo en las relaciones sociales.
- Teniendo en cuenta las concepciones cognitivas, se debe valorar el mundo, el ser humano, la sexualidad y los vínculos afectivos de manera positiva y sin prejuicios.
- Teniendo en cuenta los mediadores afectivos, se debe promover la empatía, la amistad y la seguridad emocional.
- Teniendo en cuenta los procedimientos, se debe desarrollar habilidades interpersonales y sociales.

2.4.1. *Leyes educativas en materia afectivo-sexual*

La importancia de impartir este tipo de enseñanza ha sido recogida en la legislación, debido a que la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, habla en su artículo 7 sobre la necesidad de que los/as docentes reciban una formación inicial y continua sobre la educación para la igualdad entre hombres y mujeres. La OMS (2006) también considera que la educación afectivo-sexual es un derecho para los niños, las niñas y los adolescentes, además de otros derechos sexuales como: la libertad, la intimidad, la igualdad, etc.

Si analizamos los preámbulos de las leyes educativas podemos observar que la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), ya introducía en el sistema educativo contenidos relacionados con la educación afectivo-sexual. Esta ley tenía el objetivo primero y fundamental de proporcionar a los

niños y niñas una formación plena para permitirles construir su propia identidad, construyendo una concepción de la realidad que integre el conocimiento y la valoración ética y moral. Esta formación debe desarrollar la actitud crítica, la libertad, la tolerancia y la igualdad. Al igual que la LOGSE la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (LOCE) informa sobre la importancia de impartir una educación de calidad para todos los estudiantes, indistintamente de su género, para lograr un desarrollo social e individual positivo. Además, esta ley redacta la importancia de luchar contra la discriminación y la desigualdad, ya sea por raza, religión, como en este caso nos concierne por sexo.

Como hemos podido apreciar, las leyes mostradas anteriormente presentan una iniciativa para impartir la educación afectivo-sexual, aunque se centren esencialmente en la consecución de la igualdad de oportunidades y la prevención de las desigualdades. Pero, a partir de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) hemos podido observar grandes avances en relación con la personalidad y el desarrollo de la afectividad en el alumnado. Esta ley asegura que la educación es el recurso más adecuado para conformar la personalidad, desarrollar las capacidades, formar la identidad personal, comprender la realidad; logrando que toda la población alcance el máximo desarrollo posible de sus capacidades, tanto individuales como sociales. Podemos observar que el completo desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas de los alumnos y las alumnas, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la identificación de la diversidad afectivo-sexual y la valoración crítica de las desigualdades, para poder superar los comportamientos sexistas son objetivos de la presente ley. La escuela interfiere en el aprendizaje afectivo y emocional, promoviendo la creación de vínculos que favorezcan las relaciones entre iguales y que permitan conocer mejor a los demás y a sí mismo, impulsando la construcción de la propia identidad (Franco y Jiménez, 2015).

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), sigue insistiendo sobre la necesidad de introducir en los centros educativos determinados valores como la libertad y la tolerancia para conseguir el respeto, la igualdad y, en definitiva, una sociedad más justa. Esta legislación pretende que el sistema educativo español transmita una serie de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la democracia, la tolerancia, la igualdad, la justicia, la solidaridad y el respeto; para poder acabar con todo tipo de discriminación. No obstante, a pesar de que la evolución legislativa de la educación afectivo-sexual es un tema que nos concierne, debemos prestar especial atención a la ley educativa vigente actualmente, la LOMLOE.

La ley Orgánica que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, conocida como LOMLOE, tiene el objetivo de corregir ciertos aspectos de la LOMCE, recogiendo el espíritu de la LOE con ciertas modificaciones para adaptarse al transcurso del tiempo y a las nuevas necesidades y exigencias. En su preámbulo, podemos observar cómo se refleja su propósito por adoptar un enfoque igualitario de género, a partir de la coeducación, y fomenta en todas las etapas educativas el aprendizaje de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual. Se toma gran énfasis por la adquisición de perspectivas inclusivas y no

sexistas, para garantizar la inclusión educativa y la atención personalizada. En esta ley se trabajará la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible, la educación para la salud y la educación afectivo-sexual. Asimismo, se otorga mucha atención a la educación emocional y en valores, entre la que se incluye la igualdad entre hombres y mujeres como pilar de la democracia. Es decir, la educación afectivo-sexual y la igualdad entre hombres y mujeres toma gran importancia como tema transversal.

Asimismo, podemos observar como en el artículo 1 de la LOMLOE se habla sobre el desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

Por lo tanto, esta ley no solo promueve una educación basada en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, la igualdad de oportunidades entre personas de diferentes géneros y la no discriminación de las personas por razón de nacimiento, etnia, orientación o identidad sexual, o cualquier otra circunstancia, sino que apuesta por la educación afectivo-sexual para lograr la igualdad de género; dando una gran atención a la educación emocional y en valores y al favorecimiento del aprendizaje significativo para el desarrollo de las competencias transversales que promuevan la autonomía y la reflexión. De este modo, esta ley pretende afianzar una madurez personal, afectivo-sexual y social que permita al alumnado actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma, desarrollando un espíritu crítico.

En definitiva, podemos observar cómo las leyes educativas han evolucionado mucho en estos últimos años con respeto a la materia sexual-afectiva, debido a que la ley vigente apuesta por el derecho de la educación afectivo-sexual para lograr la formación integral de los menores y se enfoca especialmente en la igualdad de género, a través de la coeducación. Entre otras novedades, podemos destacar la intención de aumentar la presencia femenina en las ramas formativas menos ocupadas por las mujeres, y la masculina en aquellas ramas que son menos ocupadas por hombres. Asimismo, esta nueva ley refuerza la formación en valores y el desarrollo de capacidades transversales, garantizando principios como la inclusión y la eliminación de la segregación escolar, por poseer necesidades educativas especiales o por razón de sexo.

2.4.2. La familia frente a la educación afectivo-sexual

Según Soler (2003), el desarrollo de la vida afectivo-sexual comienza en el período prenatal, debido a que la alimentación, el trabajo, los sentimientos de bienestar, las palabras, las canciones y el entorno, en general, estimulan al niño y niña antes de nacer, constituyendo la base sobre la que se constituye la sexualidad del menor. En un primer momento, el niño y niña depende de su entorno de forma fisiológica, social y emocional. Se establecen las relaciones a partir del llanto, para informarnos sus necesidades (hambre, sueño, dolor, etc.) y sintiéndose seguros en el entorno en el que viven. Al mismo tiempo, surgen y desarrollan emociones relacionadas con el ámbito intelectual, verbal y psicomotriz. A partir de los dos meses, los bebés son capaces de percibir el rostro humano

y reconocer la voz de la madre, desarrollándose aspectos socioafectivos en el menor, a través de la cercanía física, el afecto recibido, las texturas, etc. Comienza la etapa del balbuceo y el niño o la niña comienza a integrarse socialmente, hasta que es capaz de enunciar sus primeras palabras. El menor comienza a comunicarse, y a adquirir su propia identidad. Aprende a decir no, y de este modo aprende a imponer sus límites y su voluntad, otorgándole la capacidad de decidir lo que desea.

Para que la vida afectiva-sexual se desarrolle adecuadamente, es necesario que el niño o niña disponga desde el nacimiento de figuras de apego, vinculándose afectivamente, debido a que son las personas que le proporcionan cuidados, le ofrecen cariño y cubren sus necesidades básicas. Este apego se constituye a partir del deseo de estar cerca de ella físicamente, recurriendo a los contactos táctiles, visuales y auditivos. Sin embargo, toma gran importancia la reacción que toma el adulto ante las conductas sexuales que el menor va expresando durante su desarrollo, como son las examinaciones de su propio cuerpo, la indagación por los cuerpos y genitales ajenos, los interrogantes sobre sexo, etc. La forma en la que el adulto contracta las conductas poco deseables del menor, como los enfados y las peleas, determinarán las relaciones personales e interpersonales, porque los niños y las niñas interiorizan lentamente la moral adulta y la forma en la que sus cercanos viven la afectividad y la sexualidad. Las primeras experiencias de los menores son proporcionadas por sus capacidades sensitivas y motoras. A través de estas experiencias el niño y la niña reconoce y almacena, tanto aquellas agradables como las desagradables y a partir de estas nociones y de las reacciones provocadas en las personas cercanas, comienza el origen de la futura vida sexual.

Por ello, las familias deben conocer las necesidades de las niñas y de los niños, satisfacerlas, facilitar su evolución y evitar los errores, escuchándolos, demostrándole afecto, respetándose y dando respuesta a las preguntas que realizan. De este modo, tanto las familias como los centros educativos deben observar sus intereses y preocupaciones para aclarar sus dudas, adquiriendo una actitud de diálogo, respeto, comunicación, no sexista, que permita el conocimiento y la valoración del cuerpo propio y ajeno. Además, se debe trabajar en el desarrollo de la identidad sexual y en la aceptación corporal, ofreciendo la libertad de elección. Mantener una relación entre padres y profesores es muy importante, pues esto permitirá comentar los procesos, adquisiciones y preferencias, produciendo la seguridad de que la educación recibida en el hogar está siendo correcta. Incluso, se puede permitir la colaboración de los padres en las actividades realizadas en el centro, integrándose dentro del programa de educación afectivo-sexual.

2.4.3. Importancia de la escuela ante la educación afectivo-sexual

Sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos legislativos, actualmente los centros educativos siguen siendo un régimen de género que no actúan de forma equitativa con ambos géneros, y siguen considerando ciertos aspectos, conceptos o ideas como masculinas o femeninas. Además, los grupos de iguales en los que trabaja el alumnado aumentan la interiorización de la información transmitida por los agentes sociales, afianzando aún más los conocimientos sociales. De este modo, los niños deben mostrar su masculinidad para ser aprobados por el resto del grupo, basada en el poder y en la

competición, mientras que las niñas deben mostrar su feminidad, a través de cualidades como el afecto o la empatía. Trasladando esta temática al campo de las relaciones afectivo-sexuales, en los grupos de iguales se marcan normas y modelos de relación que afirman o niegan los estereotipos de género marcados en un inicio. Cuando es la chica quien transgrede la norma, es rechazada e insultada por el resto del grupo. Sin embargo, cuando quien transgrede la norma es un chico ocurre todo lo contrario, debido a que es aceptado y valorado de manera positiva por el resto del grupo.

Por lo tanto, una educación afectivo-sexual en edades tempranas puede ayudar a suprimir roles tradicionales, estereotipos asignados a cada sexo, actitudes racistas, homófobas y xenófobas, previniendo y evitando discriminaciones y malos comportamientos en relación al género, a la etnia, a la cultura, a la religión o a la ideología. En el ámbito educativo, se debe insistir sobre la necesidad de respetar todas las opciones sexuales, considerando que todas ellas pueden existir y basándonos en la igualdad. Además, los/as docentes deben ser conscientes de la desigual socialización de género que transmiten los agentes sociales, puesto que para conseguir una escuela coeducativa es necesario rechazar la transmisión mimética de valores y reglas sexistas y apostar por una transformación social. Sin embargo, es necesario que los centros educativos trabajen para la obtención de este objetivo: educando en igualdad y socializando para lograr una transformación. Para ello, el profesorado debe poseer formación, debe estar capacitado en igualdad y debe querer acabar con la desigualdad social. Solo de este modo será posible el empoderamiento del género femenino, la consecución de un verdadero cambio social y acabar con la violencia de género, la cual es un tipo de violencia ejercida contra la mujer, por el simple hecho de serlo, provocada por las desigualdad de poder entre ambos géneros dentro del sistema patriarcal (Osborne, 2009).

No obstante, puede que aún no sepamos como erradicar la violencia o discriminación por razón de género, pero la respuesta es muy clara y sencilla, debemos de prevenir. Se debe educar en la prevención de la violencia de género en la infancia, empleando un modelo social de comportamiento, actitudes y relaciones más igualitario. Para eludir la violencia de género es necesario sensibilizar y formar a toda la comunidad educativa. Por lo tanto, el rol de los colegios debe estar ligado a dos ámbitos relevantes: el primero se trata de la prevención y la educación igualitaria a través de diferentes áreas y actuaciones ejercidas dentro del centro. Por ejemplo, nos referiríamos a la realización de acciones externas como programas o talleres. El segundo está relacionado con la detección de la violencia de género, con el posicionamiento y con la actuación que se ejerce. Es decir, la prevención y la detección de la violencia de género son dos objetivos fundamentales a los que se enfrenta la escuela coeducativa.

En conclusión, a pesar de las grandes transformaciones que está atravesando nuestra sociedad, como la creación de los medios de la información y la incorporación de la mujer en el mercado de trabajo, sigue persistiendo el machismo, el androcentrismo y la doble moral, que atribuye al género femenino la responsabilidad de encargarse de las tareas relacionadas con el cuidado de los hijos e hijas y del hogar. Los agentes sociales siguen transmitiendo una serie de mitos, costumbres, tradiciones y tabúes que provocan el

proceso de socialización de género en las sociedades más jóvenes, influyendo en sus identidades y pensamientos. Los medios de comunicación y las tecnologías son un influyente vehículo que transmiten una serie de conductas e ideas que se traducen en el ejercicio de la violencia de género. Por ello, el proceso de socialización integral de hombres y de mujeres necesita la actuación de toda la sociedad en su conjunto, como los políticos, jurídicos, legislativos, educativos, familiares, etc., para lograr nuestra meta, la erradicación de la violencia y desigualdad de género.

3. La educación afectivo-sexual para lograr la igualdad de género

3.1. Contextualización

La Propuesta Didáctica que voy a desarrollar posteriormente está creada para su implantación en el CEIP Nuestra Señora de la Misericordia, un colegio situado en la localidad de Torreperogil. Este centro educativo cuenta con la presencia de aulas amplias y recursos digitales que permitirán el tratamiento de la educación afectivo-sexual con el alumnado del segundo ciclo (4º de Primaria).

La ley educativa vigente resalta en numerosas ocasiones la necesidad de trabajar la educación afectivo-sexual, principalmente para acabar con las desigualdades y discriminaciones por razón de sexo, en este caso, entre los niños y niñas de Educación Primaria. Esta propuesta pretende que el alumnado aprenda y establezca un comportamiento respetuoso e igualitario que acabe con cualquier estereotipo o rol de género transmitido por generaciones anteriores, y que son resultado de las desiguales relaciones de poder.

3.1.1 Nivel Sociocultural y Económico del Entorno

El Centro en el que se llevará a cabo nuestra unidad didáctica Integrada se encuentra situado en la localidad de Torreperogil, municipio de la provincia de Jaén situado en el corazón de la comarca de La Loma. Su término municipal es limítrofe con los municipios de Úbeda, Sabiote y Cazorra, y cuenta con una población de 7.500 habitantes. Su economía se sustenta principalmente del sector primario como aprovechamiento mayoritario de sus tierras, concretamente del cultivo del olivar y de la producción del aceite. La proporción entre cultivo de secano y regadío que se produce en esta localidad es muy similar, por lo que las producciones finales alcanzan grandes cantidades. Teniendo en cuenta la actividad industrial, el sector predominante es la construcción, que actúa tanto dentro del municipio como en el resto de la comarca. Teniendo en cuenta su patrimonio cultural podemos destacar las denominadas Torres Oscuras, construidas en el siglo XIII.

Además, el grado de implicación sociocultural en este municipio es bastante aceptable en relación con el resto de las localidades similares de la zona, debido a que todos los centros educativos del municipio colaboran de manera solidaria con el proyecto conjunto “Escuela Espacio de Paz”, “Plan de Igualdad y Coeducación” o “Plan de autoprotección”, pudiendo destacar a numerosos colectivos humanos que colaboran junto al colegio, como las Asociaciones Socioculturales, el Proyecto Atlántida, el Ayuntamiento o el AMPA.

3.1.2 Descripción del Centro Educativo

El centro educativo en el que se llevará a cabo esta unidad didáctica sobre educación afectivo-sexual es el CEIP “Nuestra Señora de la Misericordia”. Este centro educativo está constituido por dos parejas de edificios distantes entre sí unos 700-800 metros aproximadamente. En uno de los edificios se imparte Educación Infantil y en el otro Educación Primaria. Este centro es público y dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y tiene una capacidad de 500 niños y niñas aproximadamente, cuyas edades oscilan entre los 6 y 12 años, orientativamente, o lo que es lo mismo, desde primer curso de Primaria hasta sexto de Primaria.

Este centro educativo está compuesto por un total de 21 profesores/as, de los/as cuales 8 son maestros y 13 son maestras. La Educación Primaria está compuesta por 10 unidades, 3 unidades en el primer ciclo, las cuales son 1º, 2ºA y 2ºB, 3 unidades en el segundo ciclo, las cuales son 3º, 4ºA y 4ºB y 4 unidades en el tercer ciclo, las cuales son 5º A y B y 6º A y B.

Además, el centro cuenta con un Equipo de Orientación, compuesto por un orientador, una maestra de pedagogía y una maestra de Audición y Lenguaje. Estos son los especialistas con los que cuenta el centro, los cuales están adscritos a los diferentes ciclos de Primaria, y algunos desarrollan su especialidad conjuntamente con una tutoría, como ocurre en los casos de música y francés. Teniendo en cuenta las instalaciones, el centro cuenta con los siguientes espacios:

- Laboratorio científico
- Aula de idiomas
- Aula de Educación Plástica
- Aula de informática
- Aula de música
- Aula audiovisual
- Aula de Educación Física
- Biblioteca
- Dos patios con pistas no cubiertas

Por último, teniendo en cuenta las actividades deportivas extraescolares y clases extraescolares que se ofertan en el centro por las tardes, destaca la oferta de fútbol sala, baloncesto e inglés, además de otro tipo de áreas para reforzar, e incluso, ampliar los conocimientos trabajados.

3.3.3 Perfil del Alumnado y Familia

El perfil del alumnado presente en el CEIP Nuestra Señora de la Misericordia está dentro de un rango de “normalidad” aceptable en todos sus aspectos: intelectual, socioeconómico, en cuanto a intereses, salud, etc. El comportamiento del alumnado, en general, es bueno, y respetuosos con el profesorado y entre sí. La asistencia es regular y el absentismo es mínimo. Los resultados académicos están dentro de la normalidad y se podrían calificar como bastante aceptables en relación con los resultados de las pruebas

de diagnóstico de final de 2º ciclo referidos a la media de la zona educativa y de Andalucía.

Teniendo en cuenta a las familias del alumnado que conforma el CEIP Nuestra Señora de la Misericordia, por lo general son de clase media, dedicadas principalmente al sector primario, resaltándose la agricultura. De manera general, las familias tienen buena relación con el centro académico y muestran interés por el aprendizaje de sus hijos e hijas. Su participación en la vida del centro se realiza a través de sus representantes en el Consejo Escolar, el delegado/a de padres y madres y la AMPA.

3.2. Objetivos

Para la correcta realización de esta Propuesta Didáctica y sus actividades es necesaria la presencia de unos objetivos y contenidos apoyados legislativamente, extraídos de la Orden de 17 de marzo de 2015 donde se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía. La finalidad esencial de la educación obligatoria es el desarrollo integral de la persona, y, por ello, es imprescindible incidir desde la acción educativa en la adopción de las actitudes y los valores que, a partir del respeto al pluralismo, la libertad, la justicia, la igualdad y la responsabilidad, contribuyan a crear una sociedad más desarrollada y justa (Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía).

De este modo, podemos observar como la propia ley remarca la necesidad de emplear la educación para conseguir el desarrollo integral del alumnado y a su vez una sociedad más respetuosa, igualitaria y libre. Los objetivos y contenidos, que destacaremos posteriormente, han sido extraídos del área valores sociales y cívicos del segundo ciclo de Educación Primaria, debido a que los objetivos presentes en esta área son los más cercanos al motivo por el que se creó esta intervención didáctica. Por ello, los objetivos que el alumnado adquirirá con esta intervención son los siguientes:

- O.VSC.1. Implementar las habilidades psicosociales básicas propias de las inteligencias intrapersonal e interpersonal, a través del autoconocimiento, el desarrollo de los pensamientos creativo y crítico, la empatía, la efectiva resolución de conflictos y la toma de decisiones, necesarias para ser, conocer, aprender, convivir, actuar y emprender.
- O.VSC.2 Identificar, conocer y reconocer valores y comportamientos que afectan a la convivencia, así como disyuntivas sociales básicas o situaciones conflictivas de la vida diaria, rechazando los estereotipos que supongan algún tipo de discriminación y/o actitudes sexistas, para contribuir a la construcción de una identidad personal y social acorde a los principios de la equidad, solidaridad, cooperación y justicia
- O.VSC.4. Aprender a actuar autónomamente en situaciones complejas, elaborando, gestionando y conduciendo proyectos personales, con una gestión eficiente de los propios sentimientos y emociones, y reflexionando sobre los procedimientos para mejorar la manifestación y defensa de las legítimas necesidades de las personas, en un mundo diverso, globalizado y en constante evolución del que formamos parte.

- O.VSC.5. Desarrollar la ética del cuidado, adecuada para la cimentación de una vida digna y saludable, con una clara deslegitimación de la violencia, a través de la incorporación de prácticas positivas para la resolución de conflictos, la construcción de modelos de convivencia basados en el aprecio a la diversidad humana, la pluralidad de sentimientos, culturas, creencias e ideas y el respeto a la igualdad de género para la ulterior promoción de una Cultura de Paz.
- O.VSC.6. Promover el bienestar emocional y el sentido de la dignidad personal a través de un proceso formativo, personal y colectivo, de reflexión, análisis, síntesis y estructuración sobre la ética y la moral, que favorezca una creciente autorregulación de los sentimientos, los recursos personales, el correcto uso del lenguaje y la libre expresión acordes al respeto, a la valoración de la diversidad y a la empatía.

Sin embargo, los objetivos específicos que se trabajarán son los siguientes:

- Apreciar la diversidad entre los integrantes del grupo
- Reflexionar las desigualdades presentes dentro de cualquier colectivo humano
- Reflexionar sobre la influencia de los agentes sociales en la construcción de nuestra propia identidad
- Reflexionar sobre los roles y estereotipos de género
- Comprender los diferentes tipos de organización familiar: tradicional, monoparental, homoparental, etc.
- Comprender los diferentes tipos de orientaciones sexuales: la homosexualidad, la bisexualidad, la asexualidad y la transexualidad.
- Reconocer y respetar la presencia de vínculos afectivos y sexuales entre las personas que comparten el mismo sexo.
- Evitar y prevenir las conductas homófobas, lesbófobas y tránsfobas.
- Desarrollar valores como la empatía y la autoestima.
- Utilizar las TIC para enriquecer el aprendizaje.

3.3. Contenidos

Los contenidos que se trabajarán en esta Propuesta Didáctica han sido extraídos de la Orden de 17 de marzo de 2015 donde se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía y son los siguientes:

Bloque 1: “La identidad y la dignidad de la persona”

1.1. Identidad, autonomía y responsabilidad personal.

1.3. La mejora de la autoestima.

1.4. Desarrollo y regulación de los sentimientos y las emociones. Análisis de las diversas maneras de ser.

1.5. Desarrollo del pensamiento creativo y consecuencial para tomar decisiones en su vida diaria.

Bloque 2: “La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales”

- 2.2. El trabajo cooperativo y solidario en grupo: mediación y superación de conflictos.
- 2.5. Establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia y el respeto.
- 2.6. Las diferencias individuales y sociales: asimilación y valoración. Los prejuicios sociales.
- 2.7. La empatía.

Bloque 3: “La convivencia y los valores”

- 3.2. Muestra de iniciativa por participar de forma respetuosa en trabajos de equipo (actitudes cooperativas, el bienestar y la mejora del clima de grupo, tácticas de interacción positiva, estrategias de ayuda a otros).
- 3.5. Expresión abierta y directa de las propias ideas, opiniones y derechos, defendiéndolos de forma respetuosa.
- 3.7. Participación en el bienestar de la clase y el entorno, mostrando solidaridad con el grupo y conciencia social.
- 3.8. Explicación y elaboración reflexiva de juicios y dilemas morales.

3.4. Competencias

A continuación, se mostrarán las competencias que trabajaremos durante la realización de esta Propuesta Didáctica:

- **Competencia en comunicación lingüística.** A partir de la realización de actividades de investigación, búsqueda, recopilación y selección de información de actividades de expresión escrita, debates, reflexiones críticas y exposiciones orales se trabajará esta competencia.
- **Competencia digital.** Se trabajará a partir de la utilización de recursos TIC. El alumnado utilizará una serie de aplicaciones web, como son: Canva, Quizziz, etc.
- **Competencia aprender a aprender.** El alumnado realizará una serie de reflexiones sobre su propio comportamiento, el de los demás, y la repercusión que pueden tener en la sociedad y en los demás. Además, los niños y niñas serán los protagonistas de su propio aprendizaje, debiendo encontrar soluciones a los problemas planteados de manera autónoma.
- **Competencias sociales y cívicas.** Todas las actividades planteadas han surgido con el propósito principal de mejorar la convivencia y favorecer la no discriminación. Por ello, esta Propuesta Didáctica pretende deconstruir prejuicios, actitudes sexistas, estereotipos y roles de género, para favorecer la tolerancia y el respeto de la diversidad.
- **Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.** La participación de los niños y niñas en las actividades propuestas por el/la docente permitirán la comunicación de la opinión personal y los propios sentimientos. El tratamiento de la diversidad afectivo-sexual permitirá la mejora de la autoestima y el autoconcepto sobre sí mismo, aumentando la confianza del alumnado en sí mismo y derribando las barreras creadas por el miedo y la falta de confianza.

3.5. Metodología

La metodología es un elemento del currículo que permite al docente desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje y los principios de intervención educativa y las estrategias que utilizará y que han sido elaboradas por él/ella mismo/a de manera consciente, crítica y reflexiva. Para comenzar el/la docente entregará un cuestionario con una serie de preguntas al alumnado. Ellos y ellas deberán responderlas de manera individual, para así detectar sus ideas previas. A continuación, mostraré la Propuesta Didáctica que he elaborado, junto a sus objetivos, contenidos y actividades, basándose en diferentes teorías metodológicas que me servirán para su fundamentación.

Por una parte, la Teoría Sociocultural de Vygotsky (1978) decía que los menores aprenden a partir de la cooperación o interacción social, ellos y ellas van adquiriendo nuevas y mejores habilidades cognitivas como proceso lógico dentro de un modo de vida. Por lo tanto, en el proceso de enseñanza-aprendizaje se debe tener en cuenta tanto el medio social, cómo las interacciones sociales del alumnado de ambos géneros, viendo como las nuevas generaciones socializan los estereotipos y roles de género, para poder deconstruir los prejuicios sexistas dentro de sus grupos de iguales. Asimismo, debemos de destacar las 3 zonas de desarrollo que explica el autor:

- **Zona de Desarrollo Real (ZDR).** Es el aprendizaje que el niño o niña ya posee gracias a sus aprendizajes y habilidades previas, es decir, es el conocimiento que el alumnado ya tiene establecido. Para saber cuáles son estos conocimientos previos el/la docente entregará a cada alumno y alumna un cuestionario con una serie de preguntas de forma individual.
- **Zona de Desarrollo Potencial (ZDP).** Es el aprendizaje que se consigue con la ayuda de una persona experta, con más conocimientos sobre el tema que se va a trabajar. Esta persona puede ser el/la docente o algún/a compañero/a o integrante de su grupo de iguales. El niño o niña podrá realizar las cosas por sí mismo/a, debido a que tiene la capacidad suficiente para observar, analizar y reflexionar los nuevos conocimientos.
- **Zona de Desarrollo Próximo (ZDP).** Es la distancia existente entre la zona de desarrollo real y la zona de desarrollo potencial. En esta zona el alumnado deberá demostrar que lo que ha aprendido, y para ello, debe ser capaz de aplicarlo a situaciones prácticas.

Asimismo, debo destacar a Ausubel (1968), cuya teoría ha ocupado un papel esencial en esta Propuesta Didáctica. Este autor destaca que el factor más relevante en el proceso de aprendizaje es lo que el niño y niña ya sabe, es decir, la Zona de Desarrollo Real de Vygotsky. Por ello, en esta Propuesta Didáctica debemos de tener muy en cuenta los conocimientos previos del alumnado, ya que debemos partir de ellos para reforzar los conocimientos idóneos y deconstruir aquellos que reproducen las desigualdades y la violencia de género.

Ausubel (1968) considera que el conocimiento es obtenido a partir de la nueva información en las estructuras cognitivas. Este aprendizaje es el resultado de la interacción de los conocimientos previos y los nuevos conocimientos, condicionados por

el contexto. Por consiguiente, para lograr que los conocimientos adquiridos por el niño y niña sean significantes, el/la docente se asegurará de que existe una relación entre la información adquirida previamente y la nueva información, además, este nuevo aprendizaje será trabajado a través de actividades relevantes, que motivarán al individuo.

Asimismo, en esta Propuesta Didáctica se realizarán las actividades de manera individual, en gran grupo y a partir de grupos cooperativos heterogéneos. Estos grupos serán creados por el/la docente atendiendo a las características de cada niño y niña. Toma gran importancia la observación que realiza el/la maestro/a de las relaciones que se establecen dentro de cada equipo, para comprobar que estas sean respetuosas e igualitarias. El/la docente debe motivar al alumnado para lograr su involucración en las actividades, adquiriendo éste un rol activo y siendo protagonista en su propio proceso de aprendizaje. El/la docente será únicamente un/a guía que indique al alumnado aquello que debe realizar, proporcionándole ayuda e induciendo debates que permitan la desconstrucción de prejuicios ya establecidos.

En último lugar, en esta Propuesta Didáctica toma un papel esencial el uso de las TICs (Tecnologías de la Información y de la Comunicación) y de las TAC (Tecnologías del aprendizaje y el Conocimiento). Las nuevas generaciones están en contacto con las nuevas tecnologías desde edades muy tempranas y estas ofrecen un mayor interés y motivación al alumnado por el proceso de enseñanza-aprendizaje. De este modo, podemos trabajar el tema afectivo-sexual de una forma más lúdica y divertida, adquiriendo nuevos conocimientos y habilidades que serán más duraderos a largo plazo por su gran significatividad y sencilla aplicación a contextos reales.

3.6. Temporalización

La Propuesta Didáctica está compuesta por tres bloques, divididos en cuatro sesiones cada uno de ellos. En primer bloque se llama “Roles y estereotipos de género”, el segundo “el peligro de los agentes sociales” y el tercero “un mundo diverso”. Ambos juntos tienen una duración de doce semanas (un trimestre aproximadamente) y serán impartidos durante los meses de enero, febrero y marzo. En este cronograma aparecerán numeradas del 1 al 4 las semanas de cada mes, realizándose una única sesión cada semana como aparece indicado.

Sesiones	Enero				Febrero				Marzo			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1. Estereotipos de género												
2. Creamos nuestro propio cuento												
3. Roles de género												

4. Cómics sobre los estereotipos de género													
5. Juguetes sexistas													
6. Somos libres para decidir													
7. Los medios de comunicación													
8. Creación y evaluación del aprendizaje													
9. ¿Quién soy yo?													
10. Diversidad sexual													
11. Mi familia es de otro mundo													
12. Familias diversas													

3.7. Recursos didácticos

Para el desarrollo de esta Propuesta Didáctica, el/la docente utilizará una serie de recursos que le permitirán un desarrollo adecuado de las sesiones, facilitando su función y la del alumnado. A continuación, dividiremos los materiales empleados en tres categorías:

- **Recursos humanos.** En esta programación participarán profesionales encargados para lograr su correcto desarrollo. Aunque debemos destacar al profesor/a encargado/a de llevar a cabo esta propuesta, siendo el/la principal encargado/a de guiar el proceso de aprendizaje.
- **Recursos espaciales.** Se utilizarán diferentes espacios para la realización de las actividades, siendo las más empleadas el aula ordinaria, el aula de informática y la Casa de la Igualdad.
- **Recursos materiales.** La realización de las actividades planteadas requiere la utilización de diferentes materiales como folios, fotografías, cartulinas, materiales artísticos, juguetes, material decorativo, etc. Asimismo, será necesaria la utilización de ordenadores y pizarras digitales interactivas con acceso a Internet, para así aumentar el interés, motivación y expectativa del alumnado.

3.8. Descripción de la Unidad Didáctica Integrada

Bloque 1: Roles y estereotipos de género

Título de la sesión 1	Estereotipos de género
Introducción	Numerosos comportamientos y actitudes han sido asociadas de forma tradicional a la persona, en dependencia con su sexo, y así podemos observarlo en numerosos cuentos tradicionales. Por ello, esta sesión pretende aportar una nueva visión de los cuentos más igualitaria, para así erradicar numerosos prejuicios de género que se aprenden y transmiten desde la infancia.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">- Reflexionar sobre los roles y estereotipos de género- Identificar, conocer y reconocer valores y comportamientos que afectan a la convivencia, rechazando los estereotipos que supongan algún tipo de discriminación y/o actitudes sexistas
Contenidos	Desarrollo de valores, reflexiones, debates y juicios morales, identificación de roles y estereotipos de género y superación de prejuicios sociales.
Recursos materiales	El cuento de Ceniciento (Vínculo "El príncipe Ceniciento") y material artístico.
Actividad “Ceniciento”	1: Actualmente existen numerosos cuentos no sexistas que nos pueden ser útiles para trabajar la igualdad de género. En este caso hemos escogido el cuento “El Príncipe Ceniciento”, el cual muestra una nueva visión, más igualitaria y respetuosa, del cuento tradicional. En primer lugar, el/la docente mostrará la portada y el título del cuento, y el alumnado deberá deducir el contenido de la historia. A continuación, el alumnado leerá una vez el cuento en voz baja y después todo el aula lo leerá en voz alta. El/la docente formulará una serie de preguntas, como: <ul style="list-style-type: none">- ¿Habéis adivinado el contenido del cuento?- ¿Es diferente este cuento al original?- ¿En todos los cuentos el príncipe debe rescatar a la princesa?- ¿Por qué quería ser Ceniciento peludo?

	<p>- ¿Es justa la actitud que tenían los hermanos de Ceniciento?</p> <p>De este modo, se pretende que el alumnado analice y comprenda el cuento, expresando las ideas principales y su moraleja, al mismo tiempo que conocen una nueva visión de los cuentos tradicionales.</p> <p>Temporalización: la actividad durará 30 minutos aproximadamente.</p>
Actividad 2: “Concurso de cuentos no sexistas”	<p>El/la docente propondrá un concurso de cuentos no sexistas elaborados por el alumnado. Todos ellos deberán cumplir una serie de requisitos entre los que destacan: fomentar la igualdad de oportunidades, luchar contra los estereotipos sexistas y evitar cualquier tipo de discriminación.</p> <p>Para conseguir este propósito el alumnado deberá crear sus propios títulos, personajes, imágenes, etc., aunque el/la docente mostrará portadas de diferentes cuentos que les servirá de ejemplo, como “Mi mamá es albañil”, “Las princesas también se tiran pedos” o “Mi papá es ama de casa”. La historia más original, menos sexista e igualitaria ganará (aunque es posible que haya varios/as ganadores/as, e incluso se podrá premiar a la clase en su totalidad).</p> <p>En esta actividad el alumnado podrá pensar e iniciar su historia, aunque tendrá otra sesión más para poder finalizarlo.</p> <p>Temporalización: la actividad durará 30 minutos aproximadamente.</p>
Título de la sesión 2	Creamos nuestro propio cuento
Introducción	En esta sesión se pretende desarrollar en el alumnado una nueva visión de los cuentos más igualitaria, para así erradicar numerosos prejuicios de género que se aprenden y transmiten en edades tempranas.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar sobre los roles y estereotipos de género - Identificar, conocer y reconocer valores y comportamientos que afectan a la convivencia, rechazando los estereotipos que supongan algún tipo de discriminación y/o actitudes sexistas
Contenidos	Desarrollo de valores, reflexiones, debates y juicios morales, identificación de roles y estereotipos de género y superación de prejuicios sociales.
Recursos materiales	Lápiz, papel y colores.
Actividad 1: “Creamos nuestro cuento”	El alumnado comenzará a crear su cuento, y mientras tanto el/la docente deberá de ayudarle a distinguir aquellas

	<p>actitudes, personajes y lenguajes que puedan ser discriminatorios y sexistas. Cuando los niños y niñas hayan escrito y finalizado su historia, podrán incorporarle imágenes o dibujos, pero volviendo a prestar mucha atención para que estas imágenes no sean estereotipadas y sexistas.</p> <p>Temporalización: la actividad durará 40 minutos aproximadamente.</p>
Actividad 2: “Creamos nuestros cuentos”	<p>Cada niño y niñas saldrá a exponer su cuento, resumiendo su contenido o incluso leyéndolo (en dependencia con el tiempo sobrante), además, podrá mostrar las imágenes creadas al resto del alumnado.</p> <p>Temporalización: la actividad durará 20 minutos aproximadamente.</p>
Título de la sesión 3	Roles de género
Introducción	Las tareas del hogar han sido asociadas de forma tradicional al género femenino y así podemos observarlo en el desigual reparto de tareas domésticas dentro de las familias. Por ello, con esta sesión se pretende potenciar la participación masculina dentro del espacio privado, para favorecer la corresponsabilidad entre ambos géneros.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar sobre los roles y estereotipos de género - Identificar, conocer y reconocer valores y comportamientos que afectan a la convivencia, rechazando los estereotipos que supongan algún tipo de discriminación y/o actitudes sexistas
Contenidos	Desarrollo de corresponsabilidad, juicios morales y debates, identificación de roles y estereotipos de género y superación de prejuicios sociales incentivados por el género.
Recursos materiales	Papeles con escenas cotidianas, útiles teatrales y fichas con tareas domésticas, laborales y educativas (Anexo I).
Actividad 1: “Role-play”	<p>Se dividirá la clase en grupos y se le dará a cada uno de ellos un papel con escenas cotidianas escritas. La intención principal de esta actividad consiste en la observación del reparto de funciones, roles y objetos que realiza el alumnado, para ver si asumen roles y estereotipos de género.</p> <p>Partiendo de esas observaciones el/la docente realizará una serie de preguntas, como, por ejemplo: ¿pensáis que no hay mujeres policías?, ¿los hombres no deben cuidar a sus hijos?, ¿quién tiene una madre que trabaje fuera de casa?, etc.</p> <p>Temporalización: la actividad durará 30 minutos aproximadamente.</p>
Actividad 2: “Trabajamos equitativamente”	El/la docente dará una ficha (Anexo I) en la que aparecerán una serie de tareas, entre las que podremos encontrar domésticas, laborales y educativas. El alumnado deberá poner el nombre del miembro de la familia que realiza cada actividad. A continuación, se deberá de sumar un punto a

	<p>cada integrante de la familia que realice una tarea. Finalmente, se pondrán en común los resultados y el/la docente realizará las siguientes preguntas claves:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué persona realiza más tareas? - ¿Es justo que el trabajo doméstico no se reparta de forma equilibrada? - ¿Qué tareas hacéis vosotros/as? <p>Además, el/la profesor/a aprovechará la ocasión para explicar el término de corresponsabilidad en el hogar, ocasionando un debate sobre cómo repartir las tareas de forma equitativa.</p> <p>Temporalización: la actividad durará 30 minutos aproximadamente.</p>
Título de la sesión 4	Cómic sobre los estereotipos de género
Introducción	Con esta sesión se pretende potenciar la participación masculina dentro del espacio privado, a través de la realización de viñetas sobre la corresponsabilidad de ambos géneros. Esta sesión se realizará en el aula de informática para su correcto desarrollo.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar sobre los roles y estereotipos de género - Utilizar las TIC para enriquecer el aprendizaje. - Identificar, conocer y reconocer valores y comportamientos que afectan a la convivencia, rechazando los estereotipos que supongan algún tipo de discriminación y/o actitudes sexistas
Contenidos	Desarrollo de corresponsabilidad, juicios morales y debates, identificación de roles y estereotipos de género y superación de prejuicios sociales incentivados por el género.
Recursos materiales	Papeles con escenas cotidianas, útiles teatrales, fichas con tareas domésticas, laborales y educativas (Anexo I) y aplicación “Comika” (Anexo I).
Actividad 1: “Cómic de la corresponsabilidad”	El alumnado se dividirá en grupos y se dirigirá al aula de informática. Cada grupo deberá crear diferentes viñetas con la aplicación “Comika”. Esta aplicación permite incorporar imágenes (en este caso de los integrantes de cada grupo), tanto en móviles como en pc. A continuación, el alumnado podrá aplicar filtros, incorporar stickers y crear bocadillos, para trabajar el tema abordado con sus propias imágenes. La viñeta debe tratar sobre la corresponsabilidad de ambos géneros, y para ello, se pueden incluir frases como “nosotros también ensuciamos”, “la limpieza no es cosa de mujeres”, “los hombres tenemos las mismas responsabilidades”, etc. De este modo, aumentará la implicación y concienciación del alumnado, al ser protagonistas de su propia historia.

	Temporalización: la actividad durará 45 minutos aproximadamente.
Actividad 2: “Decoramos nuestra clase”	El/la docente imprimirá todos los comics creados por el alumnado y los pasará por el resto de los grupos para que puedan leerlos y observarlos. A continuación, se elegirá un lugar dónde colocar los comics para decorar el aula. Temporalización: la actividad durará 15 minutos aproximadamente.

Bloque 2: El peligro de los agentes sociales

Título de la Sesión 1	Juguetes sexistas
Introducción	Ocasionalmente encontramos a personas e incluso a menores que piensan que los juguetes van dirigidos a un género u otro, relacionando los “juguetes femeninos” con las tareas del hogar y reproductivas y los “juguetes masculinos” con las tareas productivas. Sin embargo, en esta sesión intentaremos mostrar al alumnado que los juguetes simplemente sirven para divertirse, y por ello, no tienen género.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Apreciar la diversidad entre los integrantes del grupo - Reflexionar las desigualdades presentes dentro de cualquier colectivo humano - Desarrollar valores como la empatía y el autoestima.
Contenidos	Desarrollo y regulación de los sentimientos y las emociones, análisis de las diversas maneras de ser, establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia, el respeto y la empatía y los prejuicios sociales.
Recursos materiales	Cortometraje llamado “Campaña Juguetes 2” obtenido del sitio web https://www.youtube.com/watch?v=LSz4Ja6im_8 , ficha elaborada por el/la docente (Anexo I).
Actividad 1: “Juguetes sin género”	El/la docente reproducirá un video llamado “Campaña Juguetes 2”. En este video podremos observar dos mesas, una llena de juguetes vinculados al género femenino de manera tradicional y otra llena de juguetes vinculados al género masculino. En un primer momento, la niña se dirige a la mesa con juguetes “para niñas” y el niño se posiciona en la mesa con juguetes “para niños”. Entonces, en el minuto 0:33 se paralizará el video y se pedirá que por grupos el alumnado deduzca que ocurrirá al final de la historia. Es decir, deben deducir si la niña y el niño

	<p>intercambiarán los juguetes y jugarán con todo, o por el contrario solo jugarán con los juguetes “adecuados para su género”.</p> <p>Además, los miembros del grupo deberán decir si piensan que los juguetes tienen género, utilizando ejemplos de los juguetes con los que juegan ellos/as.</p> <p>Finalmente, se visualizará el video completo, y de este modo, el alumnado observará como no hay juguetes que vayan dirigidos a uno u otro género, porque todos sirven para un único propósito “jugar”.</p> <p>Temporalización: la actividad tendrá una duración de 20 minutos aproximadamente.</p>
Actividad 2: Detectives por un día	<p>Se dividirá la clase en grupos de 5 miembros aproximadamente y estos deberán observar durante un recreo al resto de cursos y clases. El/la docente entregará una ficha (Anexo I) que deberán de completar, indicando los juegos a los que juega cada grupo, los tipos de agrupaciones, el espacio que ocupa cada género, etc.</p> <p>Cuando se hayan recopilado todos los datos se observarán los juegos y los deportes que practica cada curso y la mayor presencia del género femenino y masculino en cada uno de ellos.</p> <p>Temporalización: la actividad tendrá una duración de 20 minutos aproximadamente.</p>
Actividad 3: “Comprobamos resultados”	<p>Cada grupo expondrá sus resultados obtenidos en la actividad anterior. Se valorará si todos los resultados son similares, o por el contrario presentan semejanzas. A continuación, el alumnado deberá reflexionar sobre si los espacios son repartidos equitativamente entre todos sus miembros y las posibles causas de que haya juegos más practicados por un género que por el otro.</p> <p>Temporalización: la actividad tendrá una duración de 20 minutos aproximadamente.</p>
Título de la Sesión 2	Somos libres para decidir
Introducción	<p>En esta sesión intentaremos mostrar al alumnado que los juguetes no tienen género a través de una historia creada por el/la docente, al mismo tiempo que se intenta deconstruir ciertos estereotipos de género impuestos por la sociedad. La sesión será realizada en el aula de informática para su correcto desarrollo.</p>

Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar las desigualdades presentes dentro de cualquier colectivo humano - Utilizar las TIC para enriquecer el aprendizaje. - Identificar, conocer y reconocer valores y comportamientos que afectan a la convivencia, rechazando los estereotipos que supongan algún tipo de discriminación y/o actitudes sexistas
Contenidos	Desarrollo y regulación de los sentimientos y las emociones, análisis de las diversas maneras de ser, establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia, el respeto y la empatía y los prejuicios sociales.
Recursos materiales	Aplicación Storybird .
Actividad 1: “¿Somos valientes?”	<p>El alumnado se dividirá en grupos y se dirigirán al aula de informática. A continuación, el/la docente leerá la historia de Joel:</p> <p>Joel es un niño sin prejuicios, como tal vez serían todos los niños y niñas sin la existencia de los adultos. Por ello, cuando trae al cole su muñeca Sofía, no entiende por qué le miran y hablan sobre él. No le gusta que se rían de él, pero dice que nunca dejará de jugar con Sofía. Solo tiene siete años, pero él sabe que nunca es demasiado temprano para luchar contra las opiniones sin sentido, ¿y tiene sentido dejar de jugar con su juguete preferido si él no le hace daño a ninguna persona? Pero Joel no es el único porque todos y todas debemos enfrentarnos a los prejuicios del resto de personas cada día, y si elegimos la opción valiente quizás algún día conoceremos a un Raúl que utilice falda para ir al colegio, sin que nadie se ría de él.</p> <p>Tras leer la historia, cada grupo deberá escribirle una carta al protagonista, utilizando la aplicación Storybird, para expresarle sus pensamientos y sentimientos.</p> <p>Temporalización: la actividad tendrá una duración de 1 hora aproximadamente.</p>
Título de la sesión 3	Los medios de comunicación
Introducción	Esta sesión pretende que el alumnado adquiriera una visión crítica ante los agentes sociales, específicamente, ante los medios de comunicación, quienes condicionan la visión social y transmiten estereotipos de género para vender determinados productos.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar las desigualdades presentes dentro de cualquier colectivo humano - Desarrollar valores como la empatía y el autoestima.

	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar sobre la influencia de los agentes sociales en la construcción de nuestra propia identidad
Contenidos	Análisis del mensaje transmitido por los medios de comunicación, análisis de las diversas maneras de ser, establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia, el respeto y la empatía y los prejuicios sociales.
Recursos materiales	Recopilación de anuncios publicitarios, cámara, material decorativo.
Actividad 1: “Agentes sociales”	<p>Ahora que el alumnado ha comprendido que los juguetes no tienen género, se proyectarán una serie de anuncios, para que se analicen a quién va destinado cada juguete, objeto o profesión.</p> <p>Se dividirá la clase en grupos, y a cada uno de ellos se le dará tres carteles, que pondrán: niños, niñas y ambos. Cuando el/la docente ponga el anuncio y pregunte ¿A quién va destinado el producto, juguete...? Cada grupo deberá sacar la opción correcta.</p> <p>Temporalización: la actividad tendrá una duración de 10 minutos aproximadamente.</p>
Actividad 2: “Hacemos nuestros anuncios”	<p>Se dividirá el aula en grupos y cada uno de ellos elegirá un juguete. A continuación, deberán realizar un anuncio publicitario sobre el juguete elegido, basándose en el respeto y la igualdad. El/la docente dará breves indicaciones y pautas sobre cómo se debe planificar la grabación. Para ello, el alumnado deberá realizar los guiones, preparar la trama y repartir los papeles.</p> <p>Temporalización: la actividad tendrá una duración de 50 minutos aproximadamente.</p>
Título de la sesión 4	Creación y evaluación del aprendizaje
Introducción	En esta sesión se pretende visualizar y evaluar el trabajo realizado a lo largo del primer y segundo bloque, relacionado con la deconstrucción de estereotipos y roles de género, transmitidos por los cuentos y los agentes sociales, entre otros. La sesión se realizará en el aula de informática para su correcta ejecución.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar las desigualdades presentes dentro de cualquier colectivo humano - Utilizar las TIC para enriquecer el aprendizaje. - Reflexionar sobre la influencia de los agentes sociales en la construcción de nuestra propia identidad

Contenidos	Establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia, el respeto y la empatía, análisis y creación de los anuncios publicitarios, identificación de roles y estereotipos de género y superación de prejuicios sociales.
Recursos materiales	Material decorativo, cámara y aplicación Socrative .
Actividad 1: “Somos actores/actrices”	<p>Se dividirá al alumnado en grupos y se dirigirán al aula de informática. Los niños y niñas realizarán la grabación, ayudados del material decorativo, del vestuario, del objeto elegido, etc.</p> <p>Finalmente, el/la docente reproducirá todos los videos y se realizará una puesta en común, valorando todo el trabajo realizado.</p> <p>Temporalización: la actividad tendrá una duración de 45 minutos aproximadamente.</p>
Actividad 2: “¿Qué hemos aprendido?”	<p>En primer lugar, el alumnado realizará una actividad de evaluación, creada con la aplicación Socrative. Esta será realizada de forma individual para comprobar los logros o dificultades que tenga cada niño/a. En esta actividad se evaluarán todos los contenidos trabajados a lo largo de estos dos bloques.</p> <p>En segundo lugar, el niño deberá realizar una autoevaluación en su cuaderno, diciendo aquello que más le ha gustado de esta intervención didáctica y qué ha aprendido con ella.</p> <p>Temporalización: la actividad tendrá una duración de 15 minutos aproximadamente.</p>

Bloque 3: Un mundo diverso

Título de la sesión 1	¿Quién soy yo?
Introducción	Esta sesión pretende que el/la niño/a comprenda que cada persona es diferente al resto, tanto física como psicológicamente. De este modo, queremos que los niños y niñas aprecien la necesidad de ser diversos, valorando las características propias y respetando las características del resto de personas.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar valores como la empatía y el autoestima - Evitar y prevenir las conductas homófobas, lesbófobas y transfobas.

	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar las desigualdades presentes dentro de cualquier colectivo humano - Utilizar las TIC para enriquecer el aprendizaje.
Contenidos	Identidad, autonomía y responsabilidad personal, la mejora de la autoestima y la empatía.
Recursos materiales	Cortometraje "El valor de ser uno mismo" , y aplicación "crear emotion" para dar vida a las imágenes.
Actividad 1: "Valoramos la diversidad"	<p>El/la docente reproducirá en el aula un corto llamado "el valor de ser uno mismo", un vídeo que mostrará al alumnado la importancia de ser uno mismo, respetando nuestros propios deseos y gustos. Este cortometraje muestra un mundo repleto de personas iguales, copias sin color que han perdido la ilusión por el mundo, y al mismo tiempo, han olvidado su propia identidad, absorbidos por la rutina, el sistema y el miedo a la opinión social. Sin embargo, este video no será reproducido en su totalidad, puesto que el/la docente lo pausará antes de que se reproduzca el final.</p> <p>A continuación, el alumnado dividido en grupos recibirá una ficha con una serie de preguntas que deberá de responder, pero para lograrlo deberá de buscar por el aula diferentes códigos QR que se encontrarán escondidos. De este modo, el alumnado podrá encontrar información sobre diversos finales alternativos.</p> <p>Entre las preguntas podremos encontrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué final te ha gustado más? ¿Por qué? - ¿Qué final te ha gustada menos? ¿Por qué? - ¿Pensáis que todas las personas deberíamos ser iguales? <p>Temporalización: esta actividad tendrá una duración de 20 minutos.</p>
Actividad 2: "¿Quién es mejor?"	<p>El alumnado jugará a una especie de quién es quién, aunque algo peculiar. En primer lugar, todos/as los/as niños/as se mantendrá de pie, al lado de su pupitre y silla. En segundo lugar, un/a niño/a saldrá a la pizarra y cogerá de forma aleatoria un papel en el que estará escrito el nombre de un/a compañero/a, preparado anteriormente por el/la docente, pero no podrá decir el nombre obtenido al resto de la clase. Finalmente, el/la niño/a que haya salido a la pizarra dirá una característica de la persona que haya escogido, como: tiene el pelo largo, tiene pendientes, es muy alto/a, es un niño, etc. Las personas que no cumplan las características nombradas deberán</p>

	<p>sentarse en su silla, hasta que quede únicamente una persona en pie, que será la persona descrita.</p> <p>De este modo, el alumnado comprenderá que físicamente todos y todas somos diferentes y por ello, debemos aceptarnos tal y cómo somos, valorando aquellos rasgos que nos identifican e identifican al resto.</p> <p>Temporalización: esta actividad tendrá una duración de 20 minutos.</p>
Actividad 3: “Respetamos las diferencias”	<p>El/la docente mostrará una serie de imágenes, en las que aparecerán diferentes personajes. El alumnado deberá describir los rasgos físicos de los personajes, deducir sus posibles sentimientos (miedo, sorpresa, tristeza, alegría, etc.) y averiguar la personalidad de cada uno de ellos/as. Sin embargo, la imagen cobrará vida a través de la realidad aumentada, y, el alumnado deberá reflexionar si sus prejuicios han sido correctos o erróneos, y sobre la necesidad de ser diferentes tanto física como interiormente.</p> <p>Temporalización: esta actividad tendrá una duración de 20 minutos.</p>
Título de la sesión 2	Diversidad sexual
Introducción	<p>Esta actividad pretende trabajar los diferentes tipos de orientaciones sexuales que podemos encontrar, comprendiendo que la heterosexualidad no es el único tipo de orientación sexual que existe, y en el caso de conocer a una persona, compañero o compañera que tenga una orientación sexual diferente a la propia se debe de respetar.</p>
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Apreciar la diversidad entre los integrantes del grupo - Reflexionar las desigualdades presentes dentro de cualquier colectivo humano - Comprender los diferentes tipos de orientaciones sexuales: la homosexualidad, la bisexualidad, la asexualidad y la transexualidad. - Conocer la presencia de vínculos afectivos y sexuales entre las personas que comparten el mismo sexo. - Evitar y prevenir las conductas homófobas, lesbófobas y transfobas..

Contenidos	Mediación y superación de conflictos, establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia y el respeto, las diferencias individuales y sociales: asimilación y valoración, explicación y elaboración reflexiva de juicios y dilemas morales y muestra de iniciativa por participar de forma respetuosa en trabajos de equipo. Además, esta sesión se desarrollará en el aula de informática.
Recursos materiales	Cortometraje " In a Heartbeat ", y guiones para la realización de un role-play.
Actividad 1: “Amor libre”	<p>El alumnado se dirigirá al aula de informática donde se reproducirá un cortometraje llamado “In a Heartbeat”, el cual es protagonizado por un niño que no puede detener a su corazón, a pesar de la opinión del resto de compañeros y compañeras.</p> <p>Por grupos, el alumnado deberá reflexionar sobre si el amor es libre, y piensan que el género de las personas no condiciona los sentimientos, al igual que el video. Finalmente, cada grupo leerá su reflexión en voz alta.</p> <p>Temporalización: la actividad tendrá una duración de 15 minutos.</p>
Actividad “Investigamos”	<p>2: El/la docente pedirá al alumnado que investigue cuatro conceptos: homosexualidad, heterosexualidad, bisexualidad y asexualidad. Por grupos, los niños y niñas deberán averiguar qué significa cada concepto, y, aleatoriamente cada grupo definirá uno de ellos.</p> <p>A continuación, el/la docente visualizará una imagen asociada con cada tipo de orientación sexual trabajada y dirá si las definiciones han sido correctas. En el caso de no ser así, el/la docente explicará nuevamente los conceptos, asegurándose de que han sido comprendidos en su totalidad.</p> <p>Temporalización: la actividad tendrá una duración de 25 minutos.</p>
Actividad 3: “El mundo al revés”	<p>El alumnado realizará un role-play en el que representará una escena propuesta por el/la docente. Estas escenas cuestionarán situaciones cotidianas naturales y normalizadas, como es la heterosexualidad. Por ejemplo: Manu cuenta a sus amigos que le gusta Alba, la chica nueva, pero todos comienzan a reírse de él y le dicen que a un niño no le puede gustar una niña.</p> <p>Esta actividad pretende que todos los niños y niñas interpreten el papel de una persona que se siente</p>

	rechazada socialmente por ser y actuar de acuerdo a sus deseos e intereses, al igual que les ocurre a los niños y niñas que no cumplen con el modelo sexual establecido (binario y heterosexual). De este modo, a través del cuestionamiento de situaciones normalizadas socialmente, el alumnado comprenderá como se siente una persona cuando es juzgada por ser ella misma. Temporalización: la actividad tendrá una duración de 20 minutos.
Título de la sesión 3	Mi familia es de otro mundo
Introducción	En esta sesión se trabajarán los diferentes tipos de familia que podemos encontrar: tradicional, monoparental, homoparental, divorciada, etc. De esta manera, se mostrará al alumnado que la familia tradicional es simplemente otro tipo de familia más, y todos los tipos deben ser respetados. La sesión se desarrollará en el aula de informática para su correcta ejecución.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Comprender los diferentes tipos de organización familiar: tradicional, monoparental, homoparental, etc. - Reflexionar las desigualdades presentes dentro de cualquier colectivo humano - Desarrollar valores como la empatía y el autoestima.
Contenidos	Conocimiento de los diferentes tipos de familias, erradicación de estereotipos y prejuicios de género y desarrollo de valores, reflexiones, debates y juicios morales.
Recursos materiales	Cuaderno y video "Mi familia es de otro mundo" , modificado por la aplicación Edpuzzle .
Actividad 1: “¿Qué es una familia?”	El alumnado se dirigirá al aula de informática y deberá escribir en su cuaderno el significado de familia, los tipos de familias que conocen y los miembros que componen una familia. El niño o niña que lo desee podrá leer su definición en voz alta, comparando las posibles respuestas. De este modo, el/la docente podrá saber la idea inicial que el alumnado tiene del concepto familia y si esta se asocia o no, exclusivamente, con el ideal de familia tradicional. Temporalización: la actividades durará 15 minutos aproximadamente.

Actividad 2: “Mi familia es de otro mundo”	<p>Con esta actividad se pretende hacer una breve introducción sobre los modelos de familia que podemos encontrar, de una formas más lúdica.</p> <p>Se dividirá la clase en grupos de 5 miembros aproximadamente y cada uno de ellos deberá visualizar el tráiler del libro “mi familia es de otro mundo”. Sin embargo, para finalizar este video es necesario que el alumnado responda al mismo tiempo que lo visualiza a una serie de preguntas. Esto se debe a que el/la docente anteriormente habrá utilizado la aplicación Edpuzzle para incorporar cuestiones al video.</p> <p>A continuación, el alumnado deberá realizar en su cuaderno un dibujo de su familia, explicando aquellas características que la diferencian del resto y por qué es necesario respetar todos los modelos de familia.</p> <p>Temporalización: la actividad tendrá una duración de 45 minutos.</p>
Título de la sesión 4	Familias diversas
Introducción	<p>En esta sesión el alumnado deberá realizar una búsqueda de los diferentes tipos de familia existentes, al mismo tiempo que encuentran referentes de cada una de ella. Además, el alumnado realizará una sencilla evaluación del bloque para comprobar si los conocimientos han sido adquiridos. Esta sesión se realizará en el aula de informática para poder llevar a cabo todas las actividades.</p>
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Comprender los diferentes tipos de organización familiar: tradicional, monoparental, homoparental, etc. - Reflexionar las desigualdades presentes dentro de cualquier colectivo humano - Desarrollar valores como la empatía y el autoestima. - Utilizar las TIC para enriquecer el aprendizaje.
Contenidos	<p>Conocimiento de los diferentes tipos de familias, erradicación de estereotipos y prejuicios de género y desarrollo de valores, reflexiones, debates y juicios morales.</p>
Recursos materiales	<p>Quizizz realizado por el/la docente.</p>
Actividad 1: “Familias famosas”	<p>Se dividirá la clase en grupos de cinco miembros aproximadamente y se dirigirán al aula de informática. El/la docente otorgará un modelo de familia diferente a</p>

	<p>cada grupo (divorciada, adoptiva, homoparental, monoparental, tradicional, etc.) A continuación, cada grupo deberá buscar información sobre el modelo de familia otorgado, realizar un dibujo o buscar una imagen sobre el mismo y encontrar, al menos, una familia compuesta por personas famosas que comparta su tipo de familia. Toda la información será organizada y colocada en una cartulina o mural.</p> <p>Por último, cada grupo saldrá y expondrá su trabajo, explicando la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Qué modelo de familia ha investigado - Información general sobre sus miembros. - Personas famosas que pertenecen a este tipo de familia. - Se mostrará el mural realizado <p>El resto de los compañeros y compañeras podrán realizar las preguntas que deseen durante la exposición, para aclarar cualquier duda que les pueda surgir.</p> <p>Temporalización: la actividad tendrá una duración de 45 minutos aproximadamente.</p>
Actividad 2: “Quizizz”	<p>Para comprobar que la información trabajada a lo largo de esta sesión ha sido comprendida y asimilada, el alumnado, por grupos, realizará un Quizizz elaborado por el/la maestro/a previamente. En él se plantearán una serie de preguntas trabajadas a lo largo de la sesión.</p> <p>Temporalización: la actividad durará 15 minutos aproximadamente.</p>

3.8.1. Actividad Complementaria

Además de la unidad didáctica creada, también se realizará una salida extracurricular que permitirá al alumnado poner en práctica los conceptos y contenidos teóricos adquiridos a lo largo de los tres bloques presentados anteriormente. De este modo no sólo aumentaremos la motivación del alumnado, sino que lo conduciremos a un espacio donde podrá poner en práctica los conocimientos trabajados durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las tareas domésticas se han asociado de forma tradicional al género femenino, pero a través de esta salida extracurricular se pretende fomentar la participación masculina en el ámbito privado, para lograr una verdadera corresponsabilidad futura entre nuestros/as alumnos/as. Para conseguir este objetivo, el alumnado visitará “La Casa de la Igualdad”, unas instalaciones situadas en su propia localidad, Torreperogil. La Casa de la Igualdad es un proyecto pionero en Jaén y en Andalucía, que pretende educar a las personas

participantes en un edificio exclusivo donde pueden aprender a convivir en igualdad de género.

En la Casa de la Igualdad se realizan una serie de jornadas, clases, workshop y talleres que tienen la finalidad de fomentar la igualdad real entre los hombres y las mujeres. En estas instalaciones se realizan tareas cotidianas como fregar, planchar, cocinar, barrer, etc., pero también es un espacio destinado al aprendizaje de valores igualitarios. El apoyo del Ayuntamiento de Torreperogil, la Diputación de Jaén y la Junta de Andalucía han permitido que centenares de escolares hayan pasado ya por estas instalaciones y así promover la igualdad entre personas de ambos género a partir de la práctica.

Con otras palabras, “La Casa de la Igualdad” pretende crear un espacio donde los niños y las niñas puedan aprender en igualdad a hacer las labores domésticas, pretendiendo la participación activa de las generaciones más jóvenes dentro del espacio doméstico, tanto en su niñez como en su adultez. Nuestra sociedad machista tiene unos estereotipos y funciones establecidas, que se asignan a las personas en función de su sexo, y esto se puede percibir dentro del hogar. Por ello, este proyecto pretende romper todas las barreras, educando en igualdad dentro de un espacio donde los colegios podrán participar, facilitando la coeducación en materia de igualdad.

Este espacio está formado por un edificio o casa que cuenta con un dormitorio, una cocina, dos baños, un salón y otras aulas de formación, donde los menores podrán aprender en igualdad a realizar las tareas de la casa más cotidianas (cómo planchar, cocinar, fregar, barrer, hacer la cama, doblar la ropa, etc.) y las reglas para lograr una convivencia igualitaria (respeto, turnos de palabra, apoyo, empatía, etc.). Para lograr este objetivo, se realizarán talleres, experiencias, cursos y multitud de actividades donde la igualdad entre hombres y mujeres sea una realidad.

Las actividades que se llevarán a cabo durante la salida extracurricular serán las siguientes:

- Cambiamos nuestro nombre: esta actividad se realizará en gran grupo, el niño o niña deberá escribir su nombre en una etiqueta que se colocará en el pecho, para poder ser identificado/a por el/la docente encargado/a de realizar las actividades. Sin embargo, cada uno/a de ellos/as tendrá la posibilidad de escoger el nombre que desee y teniendo que nombrar el resto del alumnado, a sus compañeros y compañeras, por el nombre que ponga en su etiqueta.
- Juntos/as limpiamos mejor: se dividirá al total del alumnado en grupos y cada uno de ellos tendrá que limpiar una habitación desordenada en el menor tiempo posible, debido a que este será cronometrado.
- Los mejores cocineros/as: se dividirá al total del alumnado en grupos y cada uno de ellos tendrá que escoger aleatoriamente una caja con alimentos en su interior. A continuación, deberán crear un plato original con los alimentos que se encuentren en la caja. Entre ellos podremos encontrar frutas, verduras, huevos, queso, etc., para propulsar una dieta saludable al mismo tiempo que se aprende a cocinar.

- Doblamos nuestra ropa: se dividirá al total del alumnado en grupos y estos crearán un mecanismo con cartón que le ayudará a doblar la ropa de una forma más rápida y eficaz. No solo se fabricará el aparato, sino que además debe ser puesto a prueba por todos los integrantes de cada grupo.
- Cortinas de la afectividad: esta actividad se realizará en gran grupo, el docente repartirá diferentes tiras de colores de fieltro y los niños y niñas deberán escribir el sentimiento que mejor describa cómo se han sentido a lo largo de la salida extracurricular. Esas tiras se unirán con grapas formando una cortina que servirá para decorar “la Casa de la Igualdad”.

De este modo, a través de la realización de las actividades propuestas para la salida extracurricular, el alumnado podrá iniciarse en la realización de tareas domésticas, logrando la participación activa de ambos géneros dentro del espacio privado.

3.9. Evaluación

La evaluación del alumnado se realizará de forma tanto grupal como individual y continua, para poder evaluar los logros, aprendizajes y problemas que hayan podido producirse durante la realización de la Propuesta Didáctica. Asimismo, el/la docente, basándose en los resultados observados, podrá adaptar y modificar las actividades realizadas para atender las necesidades del alumnado. La evaluación se realizará durante tres etapas: al comienzo de la propuesta para detectar los conocimientos previos, a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje a partir de la observación y las valoraciones de actividades realizadas y al final del proceso para comprobar los logros conseguidos. De este modo, no sólo evaluaremos al alumnado, sino que también comprobaremos la efectividad de los recursos utilizados y el proceso de enseñanza-aprendizaje, para incluir aspectos a mejorar. A continuación, mostraré los criterios curriculares de evaluación utilizados en esta unidad didáctica, extraídos del área de Valores Sociales y Cívicos en el currículo de Educación Primaria de Andalucía:

- CE 2.1 Describirse a sí mismo desde un punto de vista positivo y enfrentarse a los retos o desafíos que se plantean en su vida, a través de decisiones responsables y meditadas que pongan en juego el desarrollo de actitudes de respeto, compromiso y solidaridad.
- CE.2.3. Gestionar de manera positiva sus emociones y sentimientos y reflexionar sobre las maneras de ser y el tipo de pensamientos que pone en marcha a la hora de enfrentarse a las distintas situaciones y problemas de su vida diaria, aplicando el autocontrol, aprendiendo a negociar con los demás y demostrando capacidad para tomar decisiones de manera efectiva y para rediseñarse cognitivamente y conductualmente.
- CE.2.4. Usar el diálogo y la comunicación no verbal como instrumento para compartir sentimientos y emociones, mostrando interés por lo que los demás expresan y estableciendo, así, unas relaciones de confianza, tanto con sus iguales como con los adultos. Explicar los factores de la comunicación interpersonal que generan barreras y los que crean cercanía, ejecutando las actuaciones necesarias para mejorar la interacción social dentro del aula.

- CE 2.5. Colaborar en actividades grupales, identificando y analizando las habilidades sociales requeridas para ponerse en el lugar de los demás, aprendiendo a escuchar activamente, entendiendo el punto de vista del que habla y defendiendo su punto de vista sin desmerecer las aportaciones de los demás.
- CE.2.7. Desarrollar actitudes altruistas y solidarias para el bien común, apreciar puntos de vistas diferentes al propio y generar propuestas para mejorar las dinámicas colaborativas de trabajo en equipo.
- CE.2.8. Participar activamente en la resolución de conflictos basándose en la mediación y un sistema de valores, basado en principios de justicia social.
- CE.2.9. Interpretar los derechos y deberes en situaciones cotidianas y establecer los principios básicos que regirán las bases para la igualdad entre hombres y mujeres.
- CE.2.10. Atribuir los valores personales a los hechos que acontecen en el día a día y reflexionar sobre su consecución y desarrollo.

No obstante, los criterios de evaluación propios serán los siguientes:

- Actuar con respeto, responsabilidad e igualdad.
- Escuchar y dialogar activamente, mostrando interés por aquello que dicen los demás.
- Conocer y respetar los tipos de agrupaciones familiares existentes.
- Respetar y apreciar los diversos tipos de orientaciones sexuales existentes.
- Reflexionar sobre sus actuaciones y posibles consecuencias.
- Comprender y actuar de acuerdo con los principios de igualdad entre hombres y mujeres.
- Rechazar y evitar la transmisión de estereotipos y roles de género.
- Mostrar interés por las actividades propuestas por el/la docente.
- Valorar los puntos de vista diferentes al suyo mismo y la diversidad.
- Participar activamente en grupo, respetando las opiniones del resto de miembros.
- Expresar sus sentimientos y emociones.
- Participar en debates y en reflexiones.
- Utilizar un lenguaje igualitario y no sexista.
- Conocer los riesgos que presentan los medios de comunicación ante la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Actuar de manera crítica y reflexiva.

La evaluación de esta unidad didáctica se realizará a partir de técnicas semiformales y no formales, en las que el alumnado no requerirá de ninguna preparación específica. Sin embargo, como afirma Triviño, (2008), la evaluación no debe ser un elemento traumatizante y desmotivador para los estudiantes; al contrario, esta debe mostrar los logros alcanzados y aportar un feed-back al alumno/a. En este caso, para la evaluación tomará gran importancia tres sujetos: el profesor, los integrantes del grupo y el/la propio/a niño/a.

- Detección de ideas previas: se realizará antes de comenzar la unidad didáctica para comprobar los conocimientos que los niños y niñas ya poseen sobre el tema. De este

modo, podremos comprobar los conocimientos que ha adquirido el alumnado en correspondencia con aquello que ya sabía.

- Autoevaluación: este tipo de evaluación permitirá al alumnado ser consciente de su importancia, tanto a nivel individual como grupal. El/la alumno/a debe desarrollar la suficiente responsabilidad para otorgar una calificación a su trabajo, reflexionando su respuesta.
- Sociograma: con este tipo de evaluación podremos observar el tipo de relación o vínculo que presentan los miembros del grupo. El sociograma se realizará con la aplicación 2.0. “Sometrics” la cual permite crear test para el alumnado y organiza la información a modo de gráfico, mostrando la información de un modo más visual (Anexo I).
- Diario de clase: el/la docente podrá recoger a partir de la observación directa las anécdotas más importantes de la jornada.
- Socrative: el segundo bloque finalizará con un Socrative, donde se comprobará si el alumnado ha comprendido, adquirido e interiorizado los contenidos trabajados (Anexo I).
- Quizziz: el tercer bloque finalizará con un Quizziz, dónde el alumnado deberá responder a una serie de preguntas, planteadas por el/la docente, para comprobar sus conocimientos. De este modo, el/la maestro/a podrá saber si los contenidos y objetivos
- Rúbrica analítica grupal e individual: con esta herramienta de evaluación podemos calificar la consecución de los criterios. A continuación, se mostrará la plantilla de la rúbrica analítica.

Rúbrica analítica				
Nº del grupo:	Nombre:			
Indicadores	Niveles de logro			
	Muy bien	Bien	Regular	Mal
Expresa de forma abierta y directa sus propias ideas	Expresa sus ideas siempre, de forma abierta y directamente	Expresa sus ideas de forma abierta y directa en algunas ocasiones	Se muestra tímido/a, y aunque sí participa en ocasiones, solo reproduce las ideas del resto de compañeros/as	Su participación es insuficiente

Trabaja de forma respetuosa, cooperativa y solidaria en grupo	Siempre trabaja de forma positiva en grupo	Casi siempre trabaja de forma positiva en grupo	A pesar de tener conflictos con algunos miembros del grupo, participa de forma cooperativa y solidaria la mayoría de las ocasiones	Habitualmente tiene conflictos con sus compañeros/as o no actúa de forma cooperativo y solidaria.
Participa activa y reflexivamente en los juicios morales y debates planteados	Siempre participa y muestra interés	Casi siempre participa y muestra interés	Pocas veces muestra interés o se mantiene distraído/a	Nunca participa en los juicios morales o debates planteados o muestra pensamientos o ideales negativos
Comprende la relevancia de los agentes sociales en la construcción de nuestra propia personalidad	Sabe cuáles son los agentes sociales y conoce su relevancia en la construcción de la personalidad	Reconoce los agentes sociales en la mayoría de las ocasiones, y comprende la gran influencia que tienen	No comprende bien quiénes son los agentes sociales, pero sabe que tienen mucha influencia en nuestras vidas	No conoce los diferentes agentes sociales ni su relevancia en la construcción de la personalidad
Identifica la presencia y roles de género dentro de la sociedad	Identifica y evita los roles de género	No identifica todos los roles de género, pero si evita aquellos que conoce	Conoce un número muy reducido de roles de género, aunque evita aquellos que si conoce	No identifica ni evita los roles de género
Pretende la erradicación de roles, estereotipos y prejuicios de género	Evita la mayoría de los roles, estereotipos y conductas discriminatorias trabajadas en el aula	Evita aquellos roles, estereotipos y conductas discriminatorias que conoce	No evita todas las conductas discriminatorias	No evita y reproduce roles, estereotipos y otras conductas discriminatorias
Valora la diversidad presente en cualquier colectivo humano	Valora la diversidad	No muestra ninguna posición hacia la diversidad	No valora la diversidad	No valora, e incluso, rechaza la diversidad

Conoce y respeta los diferentes tipos de orientaciones sexuales	Respeto todas las orientaciones sexuales, y así lo muestra en el día a día y en los juicios morales o debates	Respeto todas las orientaciones sexuales	No muestra ninguna posición hacia la orientación sexual	No respeta todas las orientaciones sexuales
Conoce y respeta los diferentes tipos de organización familiar	Conoce y respeta los diferentes tipos de organización familiar	Respeto, aunque no conoce todos los tipos de organización familiar	Piensa que la organización familiar tradicional es la mejor, aunque respeta las demás	No respeta o no conoce los tipos de organización familiar
Desarrolla valores positivos, como la empatía, la autoestima y la solidaridad	Desarrolla valores positivos y los transmite al resto de compañeros/as	Desarrolla valores positivos, pero no los transmite al resto de compañeros/as	Desarrolla valores positivos, aunque mantiene algunos negativos	No desarrolla valores positivos ni los transmite

4. Conclusiones

La realización de este trabajo ha sido muy útil para conocer y profundizar las bases éticas y antropológicas de la educación afectivo-sexual, así como para conseguir una mejora personal y profesional. La elaboración del marco conceptual nos ha permitido adquirir nuevos conocimientos sobre el tema de interés, los cuales atienden a motivaciones personales y profesionales, aumentando nuestros conocimientos sobre la educación afectivo-sexual en los niños y en las niñas. La dimensión afectivo-sexual debe ser visibilizada como un elemento esencial en la infancia de los/as menores, necesaria para lograr su desarrollo integral, debido a que toma mucha importancia a lo largo de toda su vida. De este modo, pensamos que la realización de este Trabajo Fin de Máster ha permitido poner en práctica diferentes conocimientos teóricos trabajados a lo largo de todo el grado de Educación Primaria y el máster de Análisis Crítico de las Desigualdades de Género e Intervención Integral de Violencia de Género, adquiriendo una actitud más crítica, igualitaria y responsable que podré transmitir como docente a las generaciones más jóvenes.

La educación debe ser vista por los/as docentes como la herramienta más valiosa para transformar el mundo en un espacio mejor o al menos más igualitario y respetuoso, por ello, ellos/as deben plantear retos y metas para conseguir este propósito. Afortunadamente, como hemos podido observar la legislación vigente ha aportado una gran relevancia a la dimensión afectivo-sexual, siendo este el primer paso para obtener resultados reales en la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres. Sin embargo,

esta medida legislativa no será suficiente para propulsar un cambio real si los/as maestros/as no se forman en materia afectivo-sexual, o al menos, no intentan erradicar determinados roles, estereotipos y prejuicios de género que conducen a la perpetuación de conductas sexistas y discriminatorias en los niños y niñas. Por ello, la educación acerca del valor de la afectividad y del sentido de la sexualidad humana es un proyecto de vida necesario que requiere su tratamiento desde la infancia o edades tempranas, siendo necesario que en esta tarea los padres y madres puedan contar con la ayuda y colaboración del centro educativo.

Asimismo, en este trabajo se otorga gran importancia a los agentes sociales, los cuales son los principales propulsores de la socialización diferencial de género, transmitiendo roles y estereotipos de género en el alumnado que normalizará el resto de su vida. Sin embargo, en la actualidad debemos destacar la influencia de los medios de comunicación en los/as menores, los cuales han ocupado un espacio principal en sus vidas. Por ello, a través de este trabajo se pretende que los/as docentes, e incluso, los padres y madres comprendan la necesidad de conseguir que los niños y niñas adquieran una actitud crítica y reflexiva ante la información que reciben de los agentes sociales, debido a que la publicidad, los medios de comunicación, e incluso, la música que hoy escuchan y ven banaliza la sexualidad. Todos estos retos afectivos y sexuales muestran la importante necesidad de trabajar la esfera afectivo-sexual en el aula, aunque para ello la familia debe participar en este proceso, deseando e intentando las mismas metas.

Para conseguir las metas propuestas y lograr una mejor educación en materia afectivo-sexual hemos propuesto y planificado una unidad didáctica formada por tres bloques que trabajarán los roles y estereotipos de género, el peligro de los agentes sociales y la diversidad sexual a través de doce sesiones (cuatro sesiones por bloque) y tendrá la duración de tres meses, aproximadamente. En esta unidad didáctica se muestran numerosas actividades y recursos pedagógicos que servirán para trabajar contenidos en materia afectivo-sexual, aportando a esta educación un enfoque innovador. La unidad didáctica dará respuesta a numerosos interrogantes planteados por los niños y niñas sobre su sexualidad y afectividad, aunque de un modo dinámico y lúdico para motivar al alumnado. Asimismo, el acceso a Internet y a recursos tecnológicos en esta programación toman gran protagonismo, debido a que su utilización permitirá el desarrollo de conductas más responsables y críticas ante un recurso tan expandido como es el Internet.

Por último, la educación en la afectividad y en la sexualidad son aprendizajes complejos que durarán toda la vida de los/as menores y que tendrán una gran relevancia y transcendencia en ellas, por ello, debemos de comenzar a trabajar estos aprendizajes lo antes posibles para detectar y deconstruir ciertos comportamientos y actitudes sexistas de una forma más rigurosa y eficaz, logrando en los niños y niñas un pensamiento más respetuoso, igualitario, reflexivo y crítico. Solo de este modo podremos conseguir la igualdad real entre hombres y mujeres, porque si educamos a menores igualitarios estaremos garantizando un futuro sin discriminación, estereotipos, violencia y desigualdad de género.

5. Bibliografía

- Alfonso, P., y Aguado, J. P. (2012). Estereotipos y coeducación. Consejo comarcal del Bierzo.
- Araque, N. (2009). La educación en la Constitución de 1812: Antecedentes y consecuencias. *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche*, 21(1), pp. 1-21.
- Ausubel, David P., Novak, J.D., Hanesian, H. (1978). *Educational Psychology: A Cognitive View* (2ª ed.). Nueva York : Holt, Rinehart & Winston.
- Barthes, R. (2003): *El sistema de la moda y otros escritos*. Barcelona, Paidós.
- Berger, P. y Luckmann, T. (1991). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Blanco García, N. (2007). Coeducar es educar para la libertad. *Consejería de Educación. Andalucía educativa*, 64, 24-27.
- Butler, J., y Soley-Beltrán, P. (2006). *Deshacer el género* (pp. 13-34). Barcelona: Paidós.
- S. (2005). La condición femenina desde el pensamiento de Simone de Beauvoir. *A Parte Rei. Revista electrónica de filosofía*, 1-8.
- Cecilia, J. H. (2006). La teoría del estereotipo aplicada a un campo de la fraseología: las locuciones expresivas francesas y españolas. *Espéculo. Revista de estudios literarios*. Universidad Complutense de Madrid.
- Codina, M. T. (2002). Rosa Sensat y los orígenes de los movimientos de renovación pedagógica. *Historia de la educación*, 21, pp. 91-104.
- De Andalucía, J. (2015). *Enseñanzas propias de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la Educación Primaria*.
- De empleo. S. A. El proceso socializador de género. Mediáfora. Formación abierta a través de internet. http://www.juntadeandalucia.es/empleo/recursos/material_didactico/comun/transversalidad/M1/M1_Texto/M1_T02.pdf
- De empleo. S. A. La teoría sexo-género. Mediáfora. Formación abierta a través de internet. http://www.juntadeandalucia.es/empleo/recursos/material_didactico/comun/transversalidad/M1/M1_Texto/M1_T01.pdf
- Fàbrega, M. R. (2008). *Guia de coeducació per als centres educatius: pautes de reflexió i recursos per a l'elaboració d'un projecte de centre*.
- Favreau, S. A. *Medios y Sociedad: una relación entre sexualización, estatus y autoridad*.
- Fernandez, M. L., Fernandez, M. V. C., y Castro, Y. R. (2007). Intervención y evaluación de un programa de educación afectivo-sexual en la escuela para padres y madres de adolescentes. *Diversitas*, 3(2).

- Ferrer Pérez, V. y Bosch Fiol, E. (2013). Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa. *Revista de currículum y formación del profesorado*, 17, 1, 105-122.
- Franco, M. B., Asensio, A. C. O., y Giménez, M. D. V. (2009). Sexualidad/Género: la sexualidad y educación de la mujer. *Transatlántica de educación*, (6), 67-77.
- Franco, M. B., y Jiménez, A. M. (2015). La educación afectivo-sexual en el sistema educativo español: análisis normativo y posibilidades de investigación. *Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação*, 1507-1522.
- Fumero, K. Moreno, M. y Ruiz, C. (2016). *Escuelas libres de violencias machistas*. Palma: Universidad de las Islas Baleares.
- García, T. A. (2018). El sistema sexo-género en los movimientos feministas. *Revista Errancia.*, v17, abril.
- Girard, R. (1978). *El misterio de nuestro mundo*. Barcelona: Sígueme.
- González, M. (2000). *El sexismo en la Educación (1ª. Ed.)*. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, San José, Costa Rica: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Goñi, L. P., e Iglesias, B. T. (2011). La educación de la sexualidad: el sexo y el género en los libros de texto de Educación Primaria Sex education: sex and gender in Primary School textbooks. *Revista de Educación*, 354, 399-427.
- Ianni, V. (2008). *Guerra y revolución en España*. México D.F: Ocean Sur.
- Illouz, E. (2009). *El consumo de la utopía romántica. El amor y las contradicciones culturales del capitalismo*. Madrid: Katz Editores
- Instituto de la mujer: Observatorio para la igualdad de oportunidades (2007).
- Jiménez Rodrigo, M. L., Román Onsaló, M. L., y Traverso Cortes, J. (2011). Lenguaje no sexista y barreras a su utilización. Un estudio en el ámbito universitario. *Revista de investigación en educación*, 2 (9), 174-183.
- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Ministerio de Educación (LOE)
- Ley 1/1990 de 3 de octubre, Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo. Ministerio de Educación (LOGSE).
- Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. Ministerio de Educación (LGE).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad Educativa, del 23 de diciembre de 2013, BOE, nº295
- Ley Orgánica n.º 1 (28/12/2004), Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. España.
- Locertales, F. (2008). Mujer, mujeres y medios de comunicación. Interacciones y consecuencias. En *Los medios de comunicación con mirada de género* (pp. 63-76). Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.

- López, F. (1990). Educación sexual. Madrid: Fundación Universidad-Empresa.
- López, L. G. S. (2014). Coeducación, la erradicación de los estereotipos de género en la educación del siglo veintiuno. *Iberoamérica Social: revista-red de estudios sociales*, (III), 84-91.
- Mead, M. (1974). Margaret Mead.
- Medero, F. B. (1995). Curriculum, poder y saber: Un análisis crítico de la educación sexual. *Anuario de sexología*, (1), 83-90.
- Montero Alcaide, A. (2009). Una ley centenaria. La ley de instrucción pública (Ley Moyano, 1857). *Revista del Centro de recursos, Interpretación y estudios en materia educativa*, 1, 1-23.
- Moreno, M. A. (2013). Queremos coeducar. Avilés: Centro de Profesorado y recursos de Avilés-Occidente.
- Moreno, M. (1986). Cómo nos enseñan a ser niña: el sexismo en la escuela. Barcelona: Icaria.
- Osborne, R. (2009). Apuntes sobre violencia de género. Barcelona: Bellaterra.
- Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.
- Organización Mundial de la Salud. (2006). Colaboremos por la salud. Informe de la salud en el mundo. OMS. Ginebra (Suiza).
- Parga Romero, L. (2008). La construcción de los estereotipos de género femenino en la escuela secundaria.
- Pujadas, X. (2009). Mujeres y deporte. Una larga carrera hacia la libertad. *Mujer*, 1, pp. 13-18
- Rojas Marcos, L., y Alberdi, I. (2005). Violencia: tolerancia cero. F. La Caixa.
- Rousseau, J. J. (1982). Emilio (Vol. 33). Edaf.
- Ruiz, C. (2014). Graduando Violencias Cotidianas. La construcción social de las relaciones amorosas y sexuales en la adolescencia. Jaén: Diputación Provincial de Jaén.
- Ruiz Repullo, C. (2017). Estrategias para educar en y para la igualdad: coeducar en los centros. *ATLÁNTICAS–Revista Internacional de Estudios Feministas*, 2(1), 166-191.
- Sarasúa, C. (2002). Aprendiendo a ser mujeres: Las escuelas de niñas en la España del siglo XIX. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 24, 281-297.
- Santos Guerra M.A. (1984): Coeducar en la escuela. Por una enseñanza no sexista y liberadora. Madrid. Zero Zyx.

- Soler, N. L. (2003). Curso de Educación Afectivosexual. Libro de Teoría (Vol. 1). Netbiblo.
- Subirats, M. y Brullet, C. (1988). Rosa y azul. La transmisión de los géneros en la escuela mixta. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Subirats, M. (2007). La coeducación hoy: 10 ideas base. Artículo extraído del Boletín Igualdad de Huero y Educación. Iscod.–FETE-UGT, 8.
- Téramo, M. T. (2006). Modas adolescentes y medios de comunicación como agentes socializadores. Comunicar, (27), 85-91.
- Uria, A. A., Leonet, G. L., y Morales, M. T. V. (2019). El significado y la evolución del término “coeducación” con el cambio de siglo: el caso de los centros escolares de Vitoria-Gasteiz. Tendencias pedagógicas, (34), 62-75.
- Villar Fustero, L., y Tobeña Arasanz, M. D. R. (2020) Coeducación: delimitación conceptual y evolución histórica.
- Vygotsky, Lev S (1978). Pensamiento y lenguaje. Madrid: Paidós.
- Walker, S. y Barton, L. (1983). Gender, class and education. Nueva York: The Falmer Press.

6. Anexo

6.1. Anexo I: material para la ejecución de las actividades de la Propuesta Didáctica

	Familiar 1	Familiar 2	Familiar 3	Familiar 4
Escribe el nombre de tus familiares				
¿Quién prepara la comida?				
¿Quién plancha la ropa?				
¿Quién te lleva al colegio?				
¿Quién pone la mesa?				
¿Quién te ayuda con las dudas o deberes del colegio?				
¿Quién trabaja fuera de casa?				
¿Quién va todos los días al colegio?				
¿Quién cuida de la mascota?				
¿Quién hace tu cama?				
¿Quién barre y friega las habitaciones?				
¿Quién juega contigo cuando te aburres?				
¿Quién realiza las compras del hogar?				
Puntos totales				

Figura 4. Ficha sobre las tareas domésticas, educativas y laborales. Elaboración propia.



Figura 5. Viñeta creada con Comika. Elaboración propia.

Detectives por un día		
Primer ciclo	¿Están agrupados? ¿Quiénes forman cada grupo?	
	¿A qué juega cada grupo?	
	¿Qué espacio ocupa cada grupo?	
	Otra información interesante	
Segundo ciclo	¿Están agrupados? ¿Quiénes forman cada grupo?	
	¿A qué juega cada grupo?	
	¿Qué espacio ocupa cada grupo?	
	Otra información interesante	
Tercer ciclo	¿Están agrupados? ¿Quiénes forman cada grupo?	
	¿A qué juega cada grupo?	
	¿Qué espacio ocupa cada grupo?	
	Otra información interesante	

Figura 6. Ficha detectives por un día. Elaboración propia.



Figura 7. Creación de sociograma con Sometics. Elaboración propia.

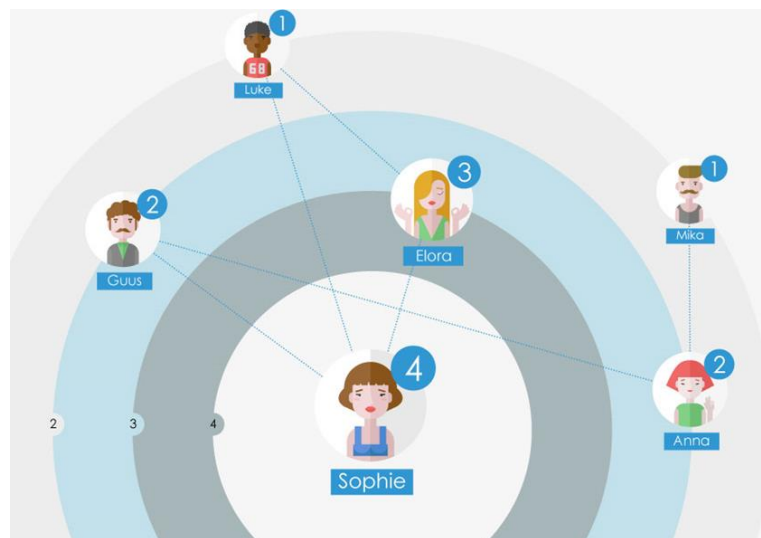


Figura 8. Gráfico del sociograma creado con Sometics. Elaboración propia.